

EXTRACTOS
DE LAS
JUNTAS GENERALES
CELEBRADAS
POR LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS
AMIGOS DEL PAIS
EN LA VILLA DE BILBAO
POR SETIEMBRE DE 1772.



Mant. Sal.^o Carmona sculp.

CON LICENCIA.

VITORIA : Por Tomás de Robles , Impre-
sor de la misma Real Sociedad.

EXTRACTOS
DE LAS JUNTAS GENERALES
CELEBRADAS
POR LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS
EN LA VILLA DE BILBAO
por Setiembre de 1772.

SECCION PRIMERA.

DIARIO DE LAS JUNTAS.

DIA 16.

Por la mañana.

A LAS ONCE SE JUNTO LA
Sociedad en el salón que la Ilustre
Universidad y Consulado de la Villa de
Bilbao le franqueó para la celebracion de
A sus

sus Juntas. En esta que fué preparatoria se presentaron los libros y papeles de las Comisiones y Juntas semanarias; y habiéndose nombrado sugetos para el reconocimiento de los libros, se repartieron los papeles à las casas destinadas para juntas particulares de las Comisiones. Determinóse que se tuviesen juntas públicas los dias 17., 19. y 21. del mismo. Se acordó, que en la primera junta pública, à demás del *Discurso Preliminar*, se leyera lo que el tiempo permitiese de la obra intitulada: *Examen Crítico de la opinion que excluye de la antigua Cantabria à las tres Provincias Bascongadas*; y se destinaron sugetos que exâminasen nuevamente aquella tarde, asi el *Discurso Preliminar*, como la parte de la Obra que se habia de leer.

Se encargó à los Comisionados concurren à las horas y casas que se señalaron, para exâminar los papeles respectivos con sosiego y escrupulosidad, cotejarlos con sus indices, y escoger para la lectura de las juntas públicas aquellas obras, que, ò por su asunto, ò por su utilidad estimasen por mas propias.

Se remitió al arbitrio de los tres Vigiladores el nombramiento de los Alumnos que

AÑO DE 1772.

3

que se hubiesen de exâminar en las tres funciones públicas, y el hacer por sí, ò por las personas que les pareciese mas proposito las preguntas de estos Exâmenes.

Por la tarde.

Hubo Junta Económica, en que los tres Recaudadores exivieron sus respectivos caudales y cuentas; y depositandose aquellos en la Caja general, se nombraron Contadores para el exâmen de las otras, como para todas las demás cuentas particulares de Secretaria, &c. que se presentaron à la Junta.

Por la noche.

Se dió principio à las Academias de Música, en que ocupa las noches la Sociedad.

DIA 17.

Por la mañana.

A Las diez se dió principio à la Junta pública con un concurso tan nume-

A 2

IOSO

roso y lucido , como prometía un pueblo de tanta Nobleza , Clero , Comunidades y Vecindario. Abrióse la Junta con un *Discurso Preliminar* , destinado à explicar el obgeto de la Sociedad y sus tareas , y recopilar las multiplicadas satisfacciones de este Real Cuerpo al verse congregado en una Republica tan recomendable , así por su antigua Nobleza , como por las esclarecidas Comunidades que la ilustran y engrandecen : ya por ser residencia de la Diputacion del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya , y centro de la Ilustre Casa de la Contratacion del Consulado de un poderoso Comercio , y ya por las magnificas obras pùblicas que se reconocen en aquel hermosisimo pueblo , como monumentos de la mas fina y generosa politica , y del mas sabio gobièrno , explayando estas particularidades , y exponiendo la facilidad con que un pueblo industrioso y amante de su bien puede concurrir à la felicidad comun , como lo hace entre otras naciones la Inglesa , que tanto se esmera por su generoso amor à la Patria.

A esta lectura se siguió la del *Exámen Crítico sobre la Cantabria* , en que después de proponer el grado de autoridad que me-

recen los diferentes Autores que escribieron de esta famosa Region , y colocarlos en el orden riguroso de su antigüedad , se exâmina à Cayo Julio César , como al Autor mas antiguo y mas recomendable, que se puede producir para el asunto en question. La larga controversia con que se apura esta insigne autoridad , no dió lugar à concluir la ; y la satisfaccion que mostró el Concurso , tampoco dexó arbitrio à la Sociedad para no prometer el continuar en la segunda Junta una lectura que honraba el concurso con tanto aplauso.

Exâminaronse despues los Alumnos Don Manuel Henrique de Lili sobre los Systemas Astronomicos y la Geometria: Don Luis de Salazar sobre el tratado general de la Esfera y uso del Globo , y las lenguas Latina y Francesa : y Don José Gabriel de Moyua sobre la Mithologia, la Gramatica Latina en el método de Mr. Vanieri , la lengua Francesa y el Catecismo Historico de Fleuri , comenzando cada uno su exâmen con una harenga , con que saludaron al Concurso : el primero en Castellano , el segundo en Latin , y el tercero en Francés.

Por

Por la tarde.

Las Comisiones respectivas de las tres Provincias tubieron sus Juntas particulares en las casas señaladas en la Junta preparatoria.

DIA 18.

Por la mañana.

JUNTA GENERAL.

LAS quatro Comisiones comunicaron la resulta de sus Juntas particulares, presentando sus respectivos legajos, y quedaron encargadas de disponer para la Junta general del día veinte los extractos de dichos legajos, y los acuerdos que el conocimiento de sus destinos les hubiese hecho conocer utiles, para que la Junta con mas pleno conocimiento adoptase los que se estimasen como tales.

Entre las varias Obras que se presentaron se escogió para la lectura de la Junta
pù-

AÑO DE 1772.

7

pública de diez y nueve la Coleccion de reflexiones y observaciones practicas hechas en el País sobre la inoculacion de las Viruelas por el Socio Profesor el Doctor Don José de Luzuriaga. Se presentó una Bomba de atraccion, para cuyo reconocimiento se nombraron sugetos; y un Fumigatorio para el remedio de los Ahogados con la Historia de la Sociedad establecida à este fin en Amsterdám; y se nombraron para exâminarse en Junta pública à los Alumnos Don Mariano Manso, Don Juan Nicolás de Epalza, y Don Bernardo de Esquivél.

Por la tarde.

Se exâminó la Bomba de atraccion por los sugetos comisionados para ello.

DIA 19.

Por la mañana.

EN este dia se celebró la segunda Junta pública, à que se dió principio a las diez

8 EXTRACTOS DEL
diez de la mañana , añadiendose lucido
concurso al que tubo la primera. Leyóse
la *Coleccion de reflexiones y observacio-
nes practicas sobre la inoculacion de las
Viruelas* , à cuya lectura se siguió la del
Exámen de la Cantabria en la parte que res-
tó de la autoridad del César , y en la del
Geografo Strabon , Autores los mas anti-
guos , y por eso los mas recomendables ; y
se exâminaron los Alumnos Don Mariano
Manso en la lectura de *Escritos Antiguos*,
Historia Sagrada , *Doctrina Christiana*,
lenguas Latina y Francesa , *Arismetica*,
Arte de la Musica , *Geografia* , *Historia
general* , y la particular de España : Don
Juan Nicolás de Epalza en la lengua Lati-
na , *Historia Sagrada* , *Doctrina Christiana* ,
y la *Descripcion Corografica del Se-
ñorio de Vizcaya* : y Don Bernardo de
Esquivél , Caballero del Orden de San
Juan , sobre la *Historia de España* , *Go-
bierno de la Provincia de Alava* , y len-
gua Latina.

Por la tarde.

Hubo Junta General privada para la
ad-

AÑO DE 1772. 9
admission de nuevos Socios , traslacion
de otros de una clase à otra conforme à
Estatuto , y providencias utiles al gobier-
no del Cuerpo , y progreso de sus obgetos.

D I A 2 0.

Por la mañana.

JUNTA GENERAL.

A La hora determinada se dió princi-
pio à este Congreso , informandole
de las resoluciones tomadas por la Junta
privada. Los Comisionados presentaron
los extractos de las obras , noticias y ten-
tativas hechas y recogidas por las quatro
Comisiones ; y se acordó se leyesen en la
ultima Junta pública. Hicieron tambien
presentes las Comisiones los acuerdos que
creen utiles y necesarios , y se pondrán en
la Seccion tercera. Se dió comision à tres
Socios para que en nombre del Cuerpo
pasasen à dár gracias à la Ilustre Universi-
dad. y Consulado por la atencion de que
ha usado en ceder su Salon para estas Jun-
tas ; y se acordó tambien escribir à la Di-

B.

rec-

10 **EXTRACTOS DEL**
reccion de la Real Compañia Guipuzcoa-
na de Caracas , y à la Ilustre Casa de Con-
tratacion de la Ciudad de San Sebastian,
manifestando el agradecimiento con que
queda la Sociedad por los auxilios y luces
que prestan à sus Patrioticas idéas.

Por la tarde.

Hubo tambien Junta General cerrada,
dirigida à tratar de algunas impresiones,
providencias de buen orden y utilidad
pública.

DIA 21.

Por la mañana.

JUNTA GENERAL PUBLICA.

ESTE dia , y à la misma hora comen-
zó la Junta General pública con un
concurso aun mucho mayor , y mas luci-
do que el de las precedentes. Se dió prin-
cipio por la lectura de los extractos de
obras , experimentos , tentativas y noti-
cias

cias de cada una de las quatro Comisiones. Continuóse por complacer al concurso con la lectura del extracto sobre el estado en que tiene esta Real Sociedad el establecimiento del Real Seminario y Escuela Patriótica: prosiguióse con el catalogo de los Señores nuevamente incorporados desde las ultimas Juntas Generales de Vitoria, y se concluyó la lectura con el elogio à la memoria del Amigo Don Pedro Maria de Unceta, Socio de Numero de la primera Comision, Archivero y Vigilador, que murió en la Villa de Vergara el dia veinte y seis de Enero de este año.

Exâminaróñse despues los Alumnos Don Miguèl Lucas de Lili, Cadete de Reales Guardias, sobre la Geometria, el Arte Militar y la traduccion de la lengua Francesa; y Don Xavier Maria de Eguia sobre la Gramatica Latina, y su conformidad y diferencias con la de las lenguas Bascongada, Francesa è Iglesia; sobre la Geografia y descripcion de la Provincia de Guipuzcoa, y la traduccion de las lenguas Latina y Francesa. Dióse fin à la Junta con una expresion del Director de la Sociedad, dirigida à manifestar à aquel Ilus-

tre Pueblo el sumo agradecimiento que conservaría la Sociedad , asi à los lucidos concursos con que favorecieron sus Juntas , como à las sinceras expresiones de estimacion y honor que les debieron , no menos que à la esperanza con que quedaba , de que tantos zelosos individuos , como componen aquel numeroso Pueblo , concurrirían comunicando sus luces para los obgetos de la Sociedad.

Por la tarde.

Hubo Junta económica , en que reconocidas y aprobadas las cuentas se repartió el caudal segun Estatuto à la Caja general , y à las Comisiones , y el perteneciente à la Caja particular de gastos de Juntas , y se previno à los Socios de Guipuzcoa que las del año de setenta y tres tocaban à su Provincia. Hubo despues Junta privada para la admision de algunos pretendientes à la incorporacion en este Real Cuerpo.

SECCION SEGUNDA.

RESUMEN DE LAS NOTICIAS,
tentativas y observaciones que se han pre-
sentado à la Junta por las Comisiones de
las tres Provincias.

§. I.

COMISIONES PRIMERAS.
ò de Agricultura y Economica Rustica.

ARTICULO I.

GRANOS.

N. I.

Trigo en hoyos.

CON la continuacion de experiencias
sobre la siembra de Trigo en hoyos,
se han confirmado en este mètodo las ven-
tajas de los años antecedentes ; pues de
tres quartillos sembrados se han cogido
ocho

14 EXTRACTOS DEL
Ocho fanegas, verificandose las demás cir-
cunstancias que se hallan en los Extractos
del año pasado. *

N. 11.

Trigo en bandas ò fajas.

SEgun las noticias de una siembra de Trigo en bandas ò fajas à la manera del método de Mr. Tull, hecha en el cerro de San Blás dentro de los muros de Madrid por Don Agustin Cordero, y comunicada por un individuo de esta Comision, resulta, que un celemin de Trigo sembrado en el orden de este curioso en una fanega de terreno, reputado por inutil, como arcilloso y sobradamente arenisco, produce tanto ò mas que una fanega, y dos celemines sembrados en el método regular en otra fanega de terreno igual en medida y demás circunstancias: de modo, que dividida una heredad en fajas, y sembrando con tres filas de Trigo unas fajas de dos pies de ancho interpoladas con otras de cinco, que se dexan vacías y sin sem-

sembrar , se coge mayor cosecha que si estuviese llena de plantas toda la área de ella : asi se ha verificado en tres años de experiencia.

Cada una de las plantas de la línea echa de doce hasta treynta ò mas espigas ; y es digno de reparo , que un solo grano , que al tiempo de la siembra cayó por casualidad en medio de una de las calles ò vacío de cinco pies , produjo noventa espigas à qual mas hermosa y llena. ¿ Que no huviera producido este grano en una tierra pingue y bien abonada ? no hay que pensar que èsto penda de la preparacion del grano. El mismo observador Don Agustin previene , que aunque para su siembra destinó parte de grano puesto y tenido en infusion veynte horas en salmuera , no halló ventaja alguna à el que sembró sin remojo para el cotejo.

Las principales ventajas de este método consistên : 1.º. En el anorro de la cantidad de grano para la siembra. 2.º. En que sucesivamente puede alternarse èsta todos los años en los espacios ò vacíos. 3.º. En que las mieses están mas defendidas de que las echen los remolinos del ayre al tiempo ò despues de granar.

40. En que quando por algun accidente se pierda toda la cosecha , no pierde el Labrador con este método en una labranza de cien fanegas de tierra mas que veynte y siete, quando en el método común serian ciento las perdidas.

N. III.

Trigo de Marruecos.

HAbiendose sembrado una quarta de Trigo de Marruecos en el método regular , no se experimentó efecto alguno mas favorable que el que ordinariamente produce el grano del Pais ; solo si salió mas limpio , cuya ventaja no compensa los gastos de la compra.

N. IV.

Chaguin-Arto.

EN la experiencia con el Chaguin-Arto se han notado las mismas ventajas y circunstancias que el año pasado : de suerte, que esta segunda prueba ha correspondido y confirmado la primera.

N.

N. V.

Maiz de Canadá.

Aunque la lozanía de las plantas del Maiz de Canadá daba mejores esperanzas que en el año pasado, tampoco ha llegado à sazonzarse. Sin embargo se ha vuelto à sembrar con la semilla mas sazonzada que se pudo entresacar en la ultima cosecha, aunque en menor porcion por no desperdiciar terreno con una produccion que parece tan incierta. Las plantas muestran mucho vigor, y su éxito en este año servirá de decision para en adelante.

ARTICULO II.

PASTOS.

N. I.

Alfalfa ò Lucerna de Francia.

LA Alfalfa ha dado igual numero de cortes que en el año pasado en los

C di-

diversos terrenos sembrados por las Comisiones de Agricultura; y habiendose pesado en verde ha correspondido à razon de quinientas libras por cada diez estadales de terreno; segun el qual còmputo toca à cada fanegada de à quatrocientos estadales el producto de veynte mil libras de Alfalfa en verde. Sin embargo en Alava ha padecido mucho perjuicio este pasto por la plaga de una yerba semejante à la seda en rama, que extendida contra el suelo enlaza tan apretada y espesamente à esta planta, que la sofoca en gran parte. De todo esto y lo demás que ocurriese hasta el tiempo de dárse otro destino à las tierras sembradas con este pasto, darán las Comisiones entonces una razon exacta è individual.

N. II.

Trebol de Holanda.

Habiendose sembrado en terreno proporcionado y preparado una porcion de semilla de Trebol trahida de Paris, salió muy bien para los nueve dias, y fué en aumento los ocho inmediatos; pero en este

este tiempo empezaron de repente à marchitarse todas las plantas , y no hubo otro recurso que el de arrancarlas y labrar el terreno para otro destino. Este accidente no pudo atribuirse à otra causa que à la de ser añeja la semilla , cuya falta se ha reconocido antes de ahora en otras que se piden à Payses Extrangeros.

N. III.

Sainfoin.

EL Sainfoin ha probado muy bien en la Provincia de Alava , en donde se ha reconocido , que aunque dá menos cortes que el Alfalfa , tiene mas sustancia , y mucho menos merma y riesgos.

Un individuo de estas Comisiones en Guipuzcoa , que ha tenido el zelo de dedicar à experiencias de Agricultura una de sus mejores posesiones , ha hecho en punto al Sainfoin las observaciones siguientes. 1º. Habiendo sembrado este pasto en dos terrenos de inferior calidad , con la mira de reconocer si tiene la ventaja que se le atribuye de venir en qualquiera terre-

no, fertilizando el que sea malo, no ha brotado. 2º. Sembrado en tierra virgen y sin cultivo, nacieron las plantas; pero vivieron poco. 3º. Sembrado en tierra abonada y cultivada produce perfectamente. 4º. Hecha la sementera en líneas distantes de dos pies y medio interpoladas con semilla de Maiz, se ha notado que defendiendo éste las tiernas plantas de aquel, se cogió abundante cosecha de Maiz, y ha quedado el Sainfoin muy lozano y floreciente, de suerte, que promete cubrir todo el terreno. 5º. El Sainfoin con cascara ò sin ella viene igualmente; pero nace antes el sembrado sin cascara.

N. IV.

Algarrobo.

LA semilla de Algarrobo trahida de Valencia ha producido plantas de dos à dos y medio pies; pero la porcion sembrada en el año ultimo se ha secado quasi del todo: lo que se atribuye à alguna falta de riego. Se han pedido à Valencia algunos arbolitos de él, señalando las
cir-

AÑO DE 1772.

21

circunstancias que deberán tenerse, y las precauciones con que se han de transportar, con el fin de continuar las experiencias sobre este pasto.

ARTICULO III.

PLANTACION DE ARBOLES.

N. I.

Cedros.

LOS Cedros mencionados en los Extractos últimos * se colocaron con el mayor cuidado en parage bañado por el sol, y en lo posible libre de la inclemencia. Consiguientemente se esperaba que estas plantas fuesen dando muestras de prevalecer à beneficio de la buena estacion, pero se han secado enteramente. Este no esperado suceso ha provenido sin duda de algun descuido que hubo en su transporté; pues que se sabe que otros plantíos que
vi-

* Extractos del año de 1771. pag. 27

vinieron à las nuevas poblaciones de Sierra Morena al mismo tiempo, están lozanos y hermosos.

N. II.

Olibos.

SE ha presentado un tratado de Olibos escrito por Don Juan Antonio Garin de Lazcano, Teniente de Infanteria y Socio Benemerito, cuyo obgeto es introducir en el País Bascongado la plantacion de este arbol, y prescribir reglas para su subalstencia y mayor utilidad; dividiendola obra en catorce capitulos. 1º. Qual deba ser la tierra para los Olibos. 2º. De las diferencias de los Olibos. 3º. Tiempos de plantarlos. 4º. Quando se han de cortar, y quando desarraiggar para la replantacion. 5º. Situacion en que convendra plantarlos. 6º. Del modo de plantarlos. 7º. Cuidado que con ellos debe tenerse. 8º. Su cultivo. 9º. Tiempo de la cultivacion. 10. Modo de transportar estas plantas de unos Países à otros, para su replantacion. 11. Cómputo del coste que puede

de ocasionar el porte de las plantas à Vizcaya y Guipuzcoa desde los paises mas inmediatos que las producen ; y dispendios en la plantacion. 12. Ventajas que resultarán à estas Pròvincias con la cosecha de Aceyte. 13. Causas de la poca aplicacion à plantar Olibos , y exemplares con que pueden desvanecerse. 14. Quando y como se deben coger las Olibas.

ARTICULO IV.

ECONOMIA RUSTICA.

N. I.

Casa de Labranza.

SE ha hecho la compra de una Casería con su terreno correspondiente en la Anteiglesia de San Miguel de Basauri del Señorio de Vizcaya, con el fin de poner en execucion los proyectos , experiencias y tentativas correspondientes à estas Comisiones.

N. II.

Manzanos.

SE ha reconocido por experiencia que los Manzanos plantados de 28. à 28. pies vienen mejor, mas lozanos y mas presto, aun en terreno que no se haya cañado, que los puestos en tierra que tiene este aboho y en la distancia de 20. à 20. pies; y de aqui resultan à favor del terreno plantado las conveniencias siguientes.

- 1.^a. Que se puede cultivar con Bueyes.
- 2.^a. Que dá abundantes y buenas cosechas de trigo y maiz en los intermedios.
- 3.^a. Que los Manzanos crecen asombrosamente, y dán fruto à proporción de su corpulencia.
- 4.^a. Que las nieves, hielos y otros malos temporales causan menos daño en Manzanos plantados de este modo, por hallarlos en terreno estercolado y abonado todo por las mieses que se siembran en él.

N. III.

N. III.

Marga.

UNA casualidad ha demostrado la utilidad de la Marga para los Manzanos. Echóse una porcion de este abono (solo con el fin de que se deshiciese à la inclemencia) al pie de uno de estos Arboles, que por viejo, carcomido y seco estaba condenado al fuego, y à poco tiempo se notó que remozaba, y brotaba bastagos robustos y propios de planta joven y fuerte. El mismo efecto ha hecho tambien en un Peral viejo; y uno y otro han dado muy buena cosecha. *Marga.*

Esta experiencia movió à aplicar el mismo remedio à otros Manzanos igualmente enfermos de la inmediacion. Todos revivieron y volvieron à su primitivo vigor, y han producido abundante fruto.

N. IV.

Colsat.

Haciendose cargo las Comisiones del considerable consumo de Aceyte *Colsat.*
D que

que ocasionan en el Pais la mucha poblacion de este , y las cantidades de aquel , que se emplean en escabeches , &c. que la conduccion de este genero es muy costosa por la distancia de que se trahe , respecto à no cogerse en ninguna de las tres Provincias , sino muy poco en la de Alava : y que por lo tanto podria ser muy util la cosecha del Colsat , para ahorrar à lo menos la parte correspondiente à la luz , de que se hace tanto uso en varias Oficinas (prescindiendo de los Templos) ; han hecho traer de Holanda una pequeña porcion de simiente ; y habiendo dispuesto una instruccion sobre su cultivo , cosecha y modo de beneficiarla , han hecho la siembra arreglandose à la instruccion , y las plantas se hallan ya en disposicion de transplantarse à fines de este mes de Setiembre.

N. V.

Azafràn.

Azafràn. **S**E ha presentado un escrito de Don Ramon de Adurriaga , dirigido principi-

principalmente à introducir en la Provincia de Alava el cultivo del Azafrán, demostrando su utilidad con la que se experimenta en la Mancha: haciendo la propuesta de que con gastos muy limitados pudieran traherse quatro Labradores hábiles è instruidos en el plantío y cultivo de esta planta, para establecer con su direccion la plantificacion por toda la Provincia, persuadiendo por medio de un cotejo entre la Mancha y Alava el buen efecto que produciría la execucion de esta idéa; y concluyendo con un método de elegir las cebollas, plantarlas y cultivarlas.

N. VI.

Pita.

EN este mismo escrito se trata de dar una idéa de vallados para heredades y huertas nada costosos, y del mejor uso y duracion; asegurando que el plantío de Piteras en las orillas de heredades es de una grande utilidad, respecto à que se lograrían tres grandes ventajas. La primera, que plantando una vez las Pitas,

Pitas.

no se necesita jamás mas cuidado ni gasto que el de que quando alguna se secase (que suele suceder de tarde en tarde) se tuviese el leve cuidado de no quitar ni sacar las plantas pequeñas que se crian junto à las grandes , porque es tan poco delicada , que aunque sea en la arena prende, y se cria de las raices de las grandes : por cuyo motivo plantando dos ò tres campos, y sacando y trasplantando las pequeñas plantas que nacen à los lados de las grandes , sería muy facil cercar todo un lugar ; y distribuyendo de aquel à los inmediatos los que fuesen naciendo , se conseguiría insensiblemente el cerco de los campos con este genero. Lo segundo , que escusaban los labradores gastos en cortar y conducir madera , y hacer el cerco , y así serían mejor custodiados los campos ; pues se cria esta planta con tal fortaleza y espesura , que no es posible penetrar el vallado que con ella se forma. Lo tercero , que de estas hojas se trabajan cuerdas finisimas, y en este empleo puede el labrador pasar los ratos del mal tiempo , y su muger tener una ocupacion continuada.

N. VII.

Gusanos de seda.

HAn presentado un tratado de los Gusanos de seda, remitido por Don Miguel Geronimo Suarez y Nuñez, Individuo de Mérito y Profesor de la Sociedad, cuya obra, despues de dár por preambulo la historia de este insecto, se divide en estos seis capitulos. 1º. De la habitacion que es mas conveniente y à proposito para el Gusano de seda. 2º. El modo de escoger y distinguir la semilla de dichos gusanos, el tiempo y el orden para hacerlos salir à luz. 3º. El modo de alimentarlos en las diferentes edades y transformaciones de su vida. 4º. De las cosas que son perjudiciales al Gusano de seda, sus enfermedades y remedios que se le pueden aplicar. 5º. Del modo de hacer subir ò hilar al Gusano de seda. 6º. Del modo de recoger la semilla del Gusano para el año siguiente.

*Gusanos
de seda.*

N. VIII.

Agenúz ò Neguilla.

*Agenúz ò
Neguilla.* SE ha comunicado una noticia sobre el Agenúz, sacada de las observaciones de Mr. Sarcei de Sutierras, insertas en la Escuela práctica de Agricultura impresa en Paris en el año de 1770. Reducese esta noticia à expresar las utilidades que pudieran sacarse de esta plánta en beneficio de la Agricultura, à la qual se ha creído justamente por tan perjudicial hasta ahora, que se tiene gran cuidado de arrancarla para que no perjudique al trigo. Las utilidades dichas se fundan en haberse experimentado que el grano del Agenúz ò Neguilla dá una arina mucho mas blanca y de superior calidad para polvos de peynar, que el trigo, la aba blanca y la castaña de Indias; y en que en igual cantidad de terreno se puede coger grano de Agenúz para duplicada cantidad de arina, que de trigo. De estas dos observaciones de hecho se concluye evidentemente el beneficio que redundaría à la Agricultura con el considerable ahorro
de

AÑO DE 1772.

31

de granos destinados por la naturaleza al alimento del hombre, que en el dia se sacrifican al adorno exterior de su cabeza.

S. II.

COMISIONES SEGUNDAS,
ò de Ciencias y Artes utiles.

ARTICULO I.

METALURGIA.

N. I.

De la Arragoa ò la Calcinacion de las venas de fierro.

DEsde el Valle de Orózco se ha comunicado un modo de arraguar en campo libre, que se supone ser notablemente mas barato que el señalado por tal en los ultimos Extractos; asi porque en vez de armarse sobre troncos, cuya condu- Calcinacion de la vena de fierro.

ducion es siempre costosa , se carga sobre una pared de poca elevacion de cal y canto, como porque para quemarla por este medio sirven lo mismo las hastillas , que los troncos. Las Comisiones quedan en hacer una prueba practica sobre esto , y en participar su resulta à la Junta General proxima del año de 1773.

N. II.

Maquinas y Obras de agua de una Ferreria.

*Maquinas
de Ferreria.*

SE ha formado la descripcion de las Maquinas y Obras de agua de una Ferreria con expresion de las dimensiones y proporciones de las diversas piezas de que se componen estas oficinas , de la relacion que deben tener entre sí , &c. dando fin à esta exposicion con una declaracion ingenua de la incertidumbre que hay en este punto sobre la Fragua , è insinuando la necesidad de hacer observaciones è investigaciones en todo lo perteneciente à esta parte tan esencial para la economia y perfeccion de las Ferrerias.

Esta

Esta y otras averiguaciones importantes harán las Comisiones , ya por sí , y ya sobre todo à merced de las luces que se prometen de los Caballeros Ferrones del Pais ; y à este fin se ha dispuesto un interrogatorio , según el encargo de las ultimas Juntas Generales , * que comprende cincuenta y dos preguntas repartidas en seis articulos : à saber , quatro en el primero , que tratan de la *situacion y obras exteriores* : siete en el segundo *sobre las màquinas pertenecientes al Mazo ò Gavitegui* : trece en el tercero *sobre el Fogal* : ocho en el quarto *sobre Barquines* : siete en el quinto *sobre Pesos y Medidas* : y trece en el sexto *sobre la Economía general*. La satisfaccion dada à estas preguntas por los Caballeros Ferrones y demás personas de luces en estas materias , facilitará el adelantamiento de este importante obgeto , ya por la resulta de las diferentes combinaciones que se podrán hacer con sus respuestas , ya por las observaciones particulares que comunicasen con este motivo ; y singularmente se logrará la noticia exacta de las variedades de pesos y medidas , cuya reduccion à terminos

E

ho-

* Extractos del año de 1771. pag. 36. y 51.

homogéneos por medio de su confrontación es tan indispensable como se dixo en el parage citado de los ultimos Extractos.

N. III.

Noticias de las Ferrerías de Suecia.

*Ferrerías
de Suecia.*

DE resulta de algunas preguntas que se han hecho sobre las Ferrerías de Suecia à un individuo de estas Comisiones viagero en aquel Reyno , ha respondido lo siguiente. „ No es posible responder à las preguntas sobre las Ferrerías de este Reyno sin formar una memoria de proposito sobre cada una de sus partes. Mr. Bouchu ha dicho en este asunto cosas buenas , pero no todo. Asi pues suspendo hasta mi vuelta el informar por menor de estas oficinas , sus màquinas, manejo y economía , por creer inasequible el infundir una verdadera idea de ello. En nuestro Pais ni en las Ferrerías de Francia que ví hàcia los Pirineos no se sabe cuasi nada de lo que se llama *trabajo en grande* de las minas de fierro; „ pues

„ pues no se hace mas de seguir el uso y
„ costumbre antiguos que ningun Phisico
„ ni Chimico hábil ha ilustrado jamás por
„ ningun capitulo. Asi si vemos que nues-
„ tras Ferrerías arruinan muchas veces al
„ dueño y al arrendador, debemos atri-
„ buirlo à ciertos métodos, cuyas faltas
„ conocerá à primera vista un Chimico
„ de mediana inteligencia. Por ahora solo
„ puedo decir que este defecto es irreme-
„ diable en el sistema que se sigue en nues-
„ tro País; y que ni consiste en el fuelle,
„ ni en el carbon, ni en la mina propiamen-
„ te, ni en la fragua, sino en estas dos
„ últimas cosas juntas por el modo con
„ que la una recibe à la otra. A mi vuelta
„ espero hallarme en estado de poder dár
„ algunas luces sobre muchos de los feno-
„ menos perjudiciales que acaçcen en nues-
„ tras Ferrerías, y que se miran como ca-
„ sualidades incomprensibles, ò enigmas
„ indescifrables, por no poderse adivinar
„ la causa. En el interin repito que sería
„ menester una disertacion muy difusa
„ para dár alguna tintura à cerca de estas
„ Ferrerías, porque no hay comparacion
„ entre ellas y las nuestras. Estas de acá
„ son cada una como un pequeño estado

„ o provincia , tienen 6. à 8. leguas muy
 „ grandes de jurisdiccion en circuito , se
 „ hallan situadas en medio de dos lagunas,
 „ ò à las orillas de una de ellas , están ro-
 „ deadas de bosques inmensos , por lo
 „ qual ignoran la economía del agua y el
 „ carbon; y finalmente cada una de ellas
 „ emplea à lo menos 500. personas , que
 „ aloja , mantiene y hace vivir enrique-
 „ ciendo al estado y al propietario. Sir-
 „ va de exemplo la famosa Ferreria de
 „ *Sodersfars* , à la que despues de haberla
 „ visto de espacio por el otoño ultimo,
 „ he vuelto en el rigor del hibierno por
 „ verla trabajar en su mayor fuerza.

„ Esta Ferreria se halla situada à quin-
 „ ce millas de *Stokholmo* y quatro de *Ge-
 „ flo* entre la *Uplandia* , *Vvertmelandia*,
 „ *Dalecarlia* y *Gatriklandia*. Se trabajan
 „ en ella cada semana 145. *Lhiponts* de
 „ fierro ; y correspondiendo el *Lhiponts*
 „ (segun los patrones que tomé con la
 „ mayor exâctitud en la casa de la mone-
 „ da de Paris) à 275. libras peso de mar-
 „ co ò de 16. onzas , se sigue que en ca-
 „ da semana se trabajan à poca diferencia
 „ 265. quintales machos de nuestro Pais.
 „ Debaxo de un mismo techo se vén cin-

„ co hornos de refinar , otros cinco de
 „ caldear , y cinco mazos grandes pareci-
 „ dos à los de nuestras Ferrerías , aunque
 „ diferentemente colocados. Trabaja to-
 „ do el año , pero con mas vigór por el
 „ hibierno : se ocupan en ella mas de 1200.
 „ hombres para las diversas labores de fie-
 „ rro : está sobre un rio , que baxando por
 „ los montes de la *Noruega* atraviesa la
 „ *Dalecarlia* y las otras tres provincias ci-
 „ tadas : se halla en el centro de un bos-
 „ que propio , que tiene de 7. à 8. leguas
 „ francesas de diametro , y dá sobre 60. 9
 „ cargas de carbon : y en suma tiene la mas
 „ bella disposicion y proporciones del
 „ mundo.

N. IV.

Barquines.

SE ha hecho un cotejo de los Bar-
 quines de cuero y tabla , del qual re-
 sulta : 1º. Que el coste principal de los
 primeros asciende regularmente al doble
 que el de los segundos. 2º. Que en cada
 labranza de 1500. quintales de fierro cues-
 tan los primeros cosa de 1800. reales de
 ma-

*Barqui-
nes.*

maechuras, en vez que hay Maestro en Vizcaya que se ha obligado à mantener los segundos por 60. reales. 3º. Que la duracion es menor en los primeros. 4º. Que es grande la ventaja que llevan los segundos, singularmente en ferrerías que tienen entradas de agua. Y ultimamente que el consumo de carbon à lo menos no es mayor. Dáse fin à esta comparacion con expresar la necesidad de hacer experiencias practicas para una decision fixa en este asunto.

N. V.

Comparacion de varios Barquines de tabla.

Barquines de Tabla.

A Tendiendo à la perfeccion de la construccion de los Barquines de tabla, se ha dispuesto una comparacion entre los que describe la Academia Real de Ciencias de Paris en su Coleccion de Artes y Oficios, * los que se vén en el Diccionario Universal de Ciencias, los que se hallan en la Disertacion de Mr. Grignon

* Extractos de 1771. pag. 36.

isón premiada por la Sociedad por Noviembre de 1770. , y los que construyen Miguel de Echave en Guipuzcoa , y los Inchaurregas en Vizcaya. Para esto se pone primero à la vista una tabla (con el nombre de *primera tabla de comparación*) en que se expresan con individualidad todas las dimensiones de cada uno de estos Barquines en su mayor abertura , y de aqui se saca el cómputo de los pies cubicos de ayre que cogen en esta disposición ò en su *cabida mayor*. Pero como de este ayre no resulta sopro sino mientras durà la compresion de la caja ò tapa superior contra el fondo ò caja inferior , en llegandose à juntar las dos cajas ò à cerrarse el Barquin , cesa la compresion , y consiguientemente el sopro ; y de este principio resultan tres corolarios , que indican la regla que puede servir para averiguar la cantidad de ayre que despide cada uno de dichos Barquines.

COROLARIO I.

El ayre que queda en el Barquin despues de cerrado este , es inutil y nulo para el efecto de esta màquina respecto à la fragua,

gua, porque cesando entonces la compresion, cesa el impulso para el soplo.

I I.

Como la cerradura del Barquin pende de la altura de la testera y costados de la caja inferior, despues de cuyo encuentro con la tapa no puede esta cerrarse mas, y cesa la compresion: se sigue que siendo todo lo demás igual, tanto mayor será la compresion, quanto menor la altura de dicha testera y costados.

I I I.

El Barquin que en igual longitud y latitud tenga la caja inferior de menor elevacion ò altura en la trompa, lados y testera, y la caja exterior ò tapa con la trompa y lados de mayor altura, despedirá mayor cantidad de ayre.

De estos tres corolarios resulta una regla general è infalible para avaluar el soplo de cada Barquin, y es esta:

PROPOSICION.

La medida de la cantidad de ayre despe-
di-

didada por qualquiera Barquin, es el total de su buque ò capacidad en su mayor abertura, menos el buque que queda despues de su cerradura.

Para hacer la aplicacion de esta regla general à los Barquines que se quieren comparar, se ponen à la vista en una tabla (llamada segunda tabla de comparacion) las dimensiones de las caxas inferiores; y averiguada la cabida de cada Barquin despues de cerrado, se presenta otra tabla (con el nombre de tercera tabla de comparacion) en la que constan las cabidas mayores y menores de cada Barquin, y el residuo ò cantidad de pies cubicos de soplo que despide cada uno de ellos. Finalmente de resulta de estos calculos se vé la proporcion en que se halla en cada Barquin de los comparados la cabida mayor con la menor, y la cantidad de ayre soplado; y reducidas las proporciones de las cabidas, quedan las cantidades de ayre contenido con las del soplado (à poca diferencia) en la relacion siguiente.

Artes y Oficios.	como 11. à 8.
Diccionario Universal. como 18. à 13.	
Mr. Grignon.	como 8. à 7.
Echave.	como 8. à 6.
Inchaurraga.	como 6. à 3.

De aqui se saca la siguiente conclusion. „ Por la proporcion que segun las „ tablas de comparacion guarda en los „ cinco Barquines comparados el ayre recibido con el despedido , es evidente „ que el orden de estimacion que debè „ dárse à la construccion de estos Barquines es este. 1º. Los de Mr. Grignon. „ 2º. Los de Echave. 3º. Los de Artes y „ Oficios. 4º. Los de Diccionario Universal. 5º. Los de Inchaurreaga ; y de aqui se „ concluye , que (siendo todo lo demás „ igual) la construccion mas ventajosa de „ un Barquin de tabla es el dár à la caxa superior la mayor cabida posible , y à la „ inferior la menor.

N. VI.

Trompas ò Aicearcas.

Trompas.

Habiendose pedido à Francisco de Fundarena , administrador de la Ferreria de Amaroç en Tolosa de Guipuzcoa, razon de las observaciones que ha hecho mientras la ultima labranza en las Trompas ò Aicearcas de aquella oficina, ha respondi-

dido: 1º. Que el consumo de carbon ha sido à poca diferencia el mismo que el de los barquines ordinarios, aunque algo menor. 2º. Que por mas experiencias que ha repetido para venir en conocimiento de si el ayre soplado lleva mezcla de humedad, no ha reconocido indicio alguno sensible de ella. 3º. Que aunque por no haberse trabajado en aquella oficina otro fierro que el labrado con la Aicearca, no ha podido cotejar si hay diferencia entre el metal provenido de este soplo, y el del barquin ordinario, cree que no la haya de su fierro al de otros, y antes bien se inclina à que el suyo será mas limpio. Y 4º. Que en lo que incomparablemente sobre pujan las *Aicearcas* à los demás Barquines es en el ramo de la economía, por el ningun gasto que ocasionan en maechuras ò remiendos.

N. VII.

Acero.

NO habiendo podido reiterarse las tentativas sobre el *Arte de convertir el fierro en acero* segun el método de Reau-

Acero.

mur , como está acordado por las ultimas Juntas , * por no haberse logrado à tiempo los crisoles que se necesitaban , se han recogido noticias conducentes al asunto. Desde *Suecia* se han adquirido las siguientes. „ En mi viage por la *Roslogia* y la „ *Vermelandia* he visto lo que hay de me- „ jor en punto al acero en este Reyno ; pe- „ ro espero adquirir mayores conocimientos en la *Stiria* al viajar por la *Alemania*. „ En el interin celebrára saber si las pruebas que se intentan hacer ahi sobre este „ obgeto han de ser por via de la cimentacion ò mezcla de las materias estranas de que se vale la Alchimia para la perfeccion de esta materia ; ò si forjando y refinando el fierro , como se hace en la „ *Alsacia*. El primero de estos métodos „ pide menos gasto de carbon , pero mas „ trabajo ; y ambos dán un excelente acero quando los operarios son hábiles y „ cuidadosos. En todo caso lo que importa es repetir experiencias , y avisar acá „ la resulta , con expresion de las calidades „ del acero que se hubiese logrado , y del „ fierro empleado en esta operacion ; no „ pu-

* Extractos de 1771. pag. 51.

„ pudiendose dudar se saldrá con la inven-
„ cion como se tomen bien las medidas,
„ y se proceda como aqui , en Alemania è
„ Inglaterra. Lo unico que recelo es , que
„ el fierro'provenido de vena de Somorros-
„ tro pueda ser conducente para esto por
„ su mucha blandura y ductilidad ; pues
„ lo cierto es que los Ingleses prefieren pa-
„ ra su acero el fierro de Suecia , que carece
„ de esta prenda ; pero en el Pais habrá
„ otras venas (como las de *Mutiloa* y *Mon-*
„ *dragon*) que à caso sean mas propias.
„ Sobre todo à la prueba me remito.

A mas de esta razon del viagero se han juntado tambien todos los papeles y noticias que en esta razon recogió el Capitan de Caballería Don Diego de Aranguren , cuyo infatigable zelo y laboriosidad hubieran sin duda producido adelantamientos en este punto , si hubiera tenido menos èmulos con mas larga vida. Con estos auxilios , los que continúen en prestar las observaciones y experiencias que se harán, podrán adquirirse para las Juntas Generales de 1773. luces mas positivas sobre este util obgeto.

ARTICU

EXTRACTOS DEL
ARTICULO II.
MINERALOGIA.

N. I.

Docimacia.

Docimacia. SE ha presentado un tratadito de Docimacia con el título de *Espiritu de Cronsted ò Descripcion de un Laboratorio portatil* para ensayar minerales. Esta obra remitida desde Stokholmo por el Socio viagero mencionado ya, empieza por un *Discurso Preliminar*, cuyo objeto es expresar las utilidades que proporciona el conocimiento de los Minerales, y ponderar la facilidad que presta para este conocimiento el método descubierto por el Inglés Cronsted, y publicado por su discípulo Engrestom (de quien lo es el Socio que remite este escrito); pues que según él, por medio de un laboratorio, que puede llevarse en el bolsillo, se logran todos los ensayes y operaciones que pudieran hacer-

se en el mas completo laboratorio chimico. La obrita en sí se divide en tres capitulos. El primero trata de la descripcion del laboratorio portatil y las piezas de que se compone. El segundo enseña el modo de usár del laboratorio portatil para ensayar las tierras y las piedras. Y el tercero hace lo mismo respecto à los minerales metalicos. Al fin del tratadito se describen otras dos cosas necesarias para el complemento del laboratorio. La primera, es una caxita que contenga varios acidos necesarios para las diferentes experiencias y ensayes que hubiese que hacer, como tambien dos pequeños matrases para trabajar en los Minerales *por la via humeda*, quando conviniese asi. Y la segunda, una artesilla ò lavadero pequeño, en la qual puedan por medio del agua separarse las minas, bien sea unas de otras, ò bien de la roca, ganga ò otras materias con que estén mezcladas. Las piezas correspondientes al laboratorio cogenen una caxa ò estuche que tiene catorce lineas de espesor, cinco pulgadas y media de ancho, y siete y media de longitud. Los acidos y matrases entran en un estuche que tiene ocho pulgadas de longitud, y quatro y media de ancho y alto.

Y la artesilla ò lavadero doce pulgadas y media de longitud , tres de latitud en uno de los extremos , y una y media en el otro. Estas proporciones están dispuestas con relacion à la comodidad de los viageros ; pero pueden alterarse ventajosamente para los que están de asiento , singularmente en lo tocante al instrumento del *Soplete* ; pues armandolo en una mesa de manera que pueda introducirse el ayre por medio de fuelles , se ahorraría el gran trabajo de soplar con la boca.

N. II.

Amianto de Asturias.

Amianto. **C**ON ocasion de una muestra de Amianto , remitida al Consiliario de Alava con relacion de haberse descubierto esta mina en la sierra llamada Pola de Allende del Principado de Asturias , se ha dispuesto una coleccion de noticias sobre esta materia subterranea , en que refiriendose varias especies que conocen de ella los mas famosos Naturalistas antiguos y modernos con sus respectivas señales , se determina que el Amianto de Asturias es de la especie

cie del que Vvalerio llama *Amianto de Chi-
pre ò Lino fossil*. Despues de esta averigua-
cion se trata de las propiedades y utilida-
des de este Lino , el qual (teniendo à po-
ca diferencia las mismas que el vegetal)
daría con su tegido telas y papel incom-
bustibles. Se citan varios exemplares de
haberse puesto en uso , y se describe el mo-
do de texer y reducir à papel esta materia.
Se elogia la muestra de papel que viene
con las fibras del mineral , y sobre to-
do la invencion de la tinta incombusti-
ble. Y se concluye con decir sería obgeto
de mucho beneficio al público el sacar de
este descubrimiento las utilidades que pro-
mete.

N. III.

Carbon de piedra.

Fandose las Comisiones de algunas no-
ticias , que les han comunicado , de
hallarse en Azcoytia y Urrestilla muestras
de Carbon de piedra , han recogido varias;
y despues de diferentes pruebas han visto
que ninguna de ellas dá señal de ser mate-
ria

*Carbon de
piedra.*

ria inflamable, sino que despues de la calcinacion han adquirido una dureza propia de arcilla; infiriendo de aqui, que aunque en lo exterior tienen las muestras alguna apariencia de Carbon mineral, no parecen ser otra cosa que una arcilla teñida de negro. Las Comisiones quedan en continuar con sus investigaciones en este articulo segun el encargo de las ultimas Juntas.

N. IV.

Turba.

Turba.

Continuandose las tentativas sobre el descubrimiento del carbon de tierra para suplir en estas Provincias la carestía del que se hace de leña, acaba de hallarse un abundante mineral de *Turba* en la Villa de Peñacerrada, distante quatro leguas de Vitoria en los confines de la Rioja, y situada en un pequeño valle rodeado por todas partes de alturas, peñas y montes.

Con ocasion de dár fuego los labradores à sus rastrojos se vió inflamarse el terreno en que se encuentra esta *Turba*, conservar el incendio por largo tiempo, y
al

al fin de él undirse , formando una laguna de cerca de un quarto de legua de diametro y seis à siete varas de profundidad. Esta observacion ha sido la causa del descubrimiento.

La Turba de Peñacerrada , segun su contextura y la particularidad de despedir cierta fetidez en el fuego ; parece ser el *Humus pallustris in igne fetens* , que Vvalerio coloca entre las Turbas de la primera especie. (a) Quantas experiencias se han hecho con ella confirman la utilissima propiedad que se le atribuye de suplir la falta de leña , argoma &c. ; y si , como aseguran los Naturalistas , se encuentra en lo profundo de esta mina aquella Turba compacta , que por su mayor actividad se emplea entre los Estrangeros en oficinas de forja y fundicion de metales , será uno de los hallazgos mas preciosos para las Provincias Bascongadas.

(a) *Mineralogia de Vvalerios tom. I. pag. 16.*

EXTRACTOS DEL
ARTICULO III.
MACHINARIA.

N. I.

Carros.

Carros.

SE ha presentado una breve disertacion de Don Xavier Ignacio de Echeverria, Maestro Arquitecto del Real Colegio de Loyola è Individuo de estas Comisiones; sobre las causas porqué los Carros del País son perjudiciales à los Caminos Reales : señalanse en ella estas. 1^a. Porque las ruedas están firmes en el exe. 2^a. Porque su llanta es estrecha. 3^a. Porque el circulo de las ruedas es pequeño , y se demuestra que estas causas provienen de la necesidad de estas circunstancias , para que puedan servir los carros ordinarios en los montes del País.

N. II.

N. II.

Bomba de atraccion.

DON Antonio de Santo Domingo , Vicario de la Villa de los Arcos en el Reyno de Navarra è Individuo de este Cuerpo , ha presentado una bomba doble de atraccion , que ha compuesto à imitacion de las Màquinas Pneumaticas dobles de Inglaterra , cuya invencion promete conocida utilidad , asi para el regadío , como para otros fines en que sea necesario subir el agua del rio ù pozos à proporcionada altura con facilidad y abundancia por medio de una cigüeña : siendo de advertir tiene la comodidad de poderse trasportar comodamente de un lugar à otro por un hombre solo.

*Bomba de
atraccion.*

N. III.

Tiendas de Campaña.

DON Francisco Xavier Muñoz y Goo-
sens , Teniente de Navío de la Real
Ar-

*Tiendas de
Campaña.*

VIRUELAS INOCULADAS.

La primera inoculacion se hizo en la Anteglesia de Berriatua en ocho juvenes desde quatro à diez años de edad , y en Lequeytio en una hija de este Socio de edad de tres años (conforme al método de Gati) con suceso feliz, y lo tubo funesto solamente en un niño de este mismo de catorce meses (inoculado al mismo tiempo que su hermana), à quien, fuese por la denticion que nuestro Autor y otros muchos tienen por peligrosa , ò fuese porque no se pudo observar con él el método que prescribe, le resultó una Viruela tan formidable , que no se pudo remediar. No dexó Luzuriaga de hacerse cargo de este riesgo ; pero viendose en tiempo en que corría una epidemia que en los mas de los que se hallaban en la denticion era muy confluyente , y que por la precisa comunicacion con los unos y los otros , era regular incurriese el chico en ella ; y sabiendo por otra parte , que muchos Ingleses se aventuran à este peligro por el que tiene la Viruela natural , se puso de parte de la inoculacion , movido especialmente de haber visto en el diario de

Me-

EXTRACTOS DEL

Medicina de Paris, que Mr. Hóuston , Médico de Leiden , inoculó en Mompeller un hijo unico en iguales circunstancias.

Otros dos inoculados en la Villa de Lequeytio por el Cirujano de Izpaster tubieron tan feliz exito como los de Berriatua.

VIRUELAS NATURALES.

Habiendo visto en una Carta del Doctor Kiufel la observacion hecha en la Casa de Misericordia de la Ciudad de Gotha sobre quatro huerfanos virolentos , tres de los quales , no habiendoseles permitido guardar cama fuera de las horas del sueño, usar de remedio alguno , ni salir del régimen ordinario , tubieron una Viruela sin otro sintoma que el de unos vomitos ligeros : quando el quarto que se detubo en cama (aunque no se le medicinó de manera alguna) estuvo gravemente enfermo, y no se pudo levantar hasta el decimo octavo dia : se ha animado Luzuriaga à repetir en la ultima epidemia de Viruelas de Lequeytio esta experiencia , tan análoga à las observaciones del gran Sidenham. Dos hijos de Don Ramon de Ochandategui , Alcalde de dicha Villa , que se le-

yan:

vantaron todos los dias à la hora regular, y observaron el régimen ordinario, tubieron las Viruelas mas benignas que cabe. Una hija de Don Juan Antonio de Goycoolea, que siguió el mismo método, logró igual beneficio; quando un hermanito de ella, que se levantaba tarde, y dormia con la Nodrizza que lo crió, experimentó al octavo dia de su Viruela la novedad de habersele inchado toda la cara, y tubo una convalecencia larga de resulta de muchos tumorcillos que le salieron. Finalmente hasta otros doce virolentos, à quienes no se permitió guardar cama, tubieron todos una Viruela felicisima sin la menor resulta.

N. II.

Observaciones sobre lo mismo en la Provincia de Alava.

EN la Provincia de Alava se ha experimentado tambien el feliz efecto de la inoculacion; pues aunque el numero de inoculados se ha limitado à solos nueve de la edad de dos y medio à nueve años, todos han pasado una viruela sumamente benigna.

H

na.

na , y algunos de ellos sin especial sintóma: Lo que se ha observado de particular es, que una niña de seis años , en quien tardó en verificarse la erupcion total hasta los veinte y seis dias de inoculada , tubo mas de quinientos granos ; pero aun ésta quedó libre de calentura al segundo dia de la erupcion , y empezó à pasearse fuera de su casa sin haber padecido resulta alguna mala.

No es de omitir una noticia comunicada en este punto por el Socio de Mérito Don Manuel de Lezama , residente en la Villa de Amurrio Provincia de Alava , por quanto ofrece el raro y gracioso contraste de vér una cosa tan comunmente temida como la inoculacion convertida en juguete de muchachos con el mas favorable éxito.

„ Hace años (dice) estaba influyendo
 „ al Cirujano de este lugar (que es de
 „ los buenos) à la Inoculacion de las Vi-
 „ ruelas , leyendole sucesivamente quan-
 „ tos avisos en el asunto daban las Gacetas,
 „ y le tenía dispuesto à hacer experimentos
 „ luego que asomase esta enfermedad , que
 „ llegó el año proximo pasado , habiendola
 „ primero sentido un niño de diez años lla-
 „ mado Domingo Galindez , à quien se le
 „ manifestaron las viruelas de mala calidad.

„ Co-

„ Como repetidas veces habia yo alentado
 „ à mi muger (sin fruto) sobre que hicie-
 „ semos inocular los hijos , y en algunas,
 „ à presencia suya , que clamaban por ser
 „ inoculados , uno de ellos (Juakin) de
 „ diez años , hallandose un dia holgando
 „ con otros niños y niñas de su edad , los
 „ excitó à que subiesen à vér el enfermo,
 „ y hablando alli mismo de la inoculacion,
 „ dispuso el animo de una niña de nueve
 „ años à ser inoculada. El mismo Juakin
 „ hizo la operacion de esta manera. Tenia
 „ por casualidad la niña en la mano una
 „ pequeña postilla menor que lenteja , sol-
 „ tó la cascarilla , y asomó alguna corta
 „ humedad de sangre aguada : tomó mate-
 „ ria de una viruela ; y depositandola baxo
 „ de la postilla , cerró despues con la cas-
 „ carilla (que no habia arrancado del todo)
 „ aquella parte ; y executado esto , publicó
 „ Juakin que èl habia inoculado à Ma-
 „ nuelita de Solar , que , sin pensar en Vi-
 „ ruelas , à los siete dias ya se sintió aco-
 „ metida de ellas , pero con tal felicidad,
 „ que depuesta su malicia las experimentó
 „ de la mejor calidad que pueden desearse.
 „ El mismo Juakin mi hijo se inoculó
 „ tambien asimismo despues que hizo la

„ operacion en Manuelita de Solar ; pues
„ habiendose herido con una navaja leve-
„ mente el indice de la mano siniestra , è
„ introducido materia de viruela en la he-
„ rida , quedó inoculado , y sintió y pasó
„ la enfermedad al mismo tiempo que la
„ Manuelita , con la diferencia de que ésta
„ tubo muchos granos , y aquel pocos. De
„ resulta de la inoculacion mudó de cali-
„ dad la Viruela ; pues en vez de la maligna
„ que padeció Galindez , y generalmen-
„ te los que en esta sazón habian incurrido
„ en ella , se difundió una tan benigna co-
„ mo la que tubieron los inoculados : de
„ suerte , que habiendose inficionado gen-
„ tes de todas edades , no murieron mas
„ que un niño de pecho , y una muchacha
„ de diez y ocho años extremadamente grue-
„ sa , que se sofocó. Esta no esperada y
„ favorable mutacion de la Viruela , fué
„ sin duda causa de que no se propagase
„ la inoculacion ; porque fiados todos en
„ la benignidad de la epidemia hacían en
„ alguna manera diligencias para contagiarse
„ se , comunicando sin rezelo con los en-
„ fermos. Asi sucedió con los seis herma-
„ nos de Juaquin , que iban y venían à su
„ quarto , jugaban con èl , y al fin habien-

„ do

do contrahido el mal le pasaron muy felizmente todos seis aun tiempo.

N. III.

Observaciones sobre lo mismo en la Provincia de Guipuzcoa.

EN Guipuzcoa ha sido (si puede decirse asi) la gran cosecha de la inoculacion. Don Juan Antonio de Carasa , Individuo de estas Comisiones y Medico Titular de Azcoytia , ha inoculado hasta ciento escogidos por el ; y lejos de haberse desgraciado alguno , han pasado todos una Viruela tan feliz , que muchos han dexado de hacer cama , y à nadie le ha costado el menor susto. Previene este Socio , que entre los que han muerto de Viruela natural , que sobrevino por casualidad al mismo tiempo , ha muerto à la verdad uno inoculado ; pero la prueba de que la inoculacion no pudo tener parte en esta desgracia , es el haberle brotado la Viruela à pocas horas despues de haberse introducido el veneno , quando èste no empieza à manifestarse en muchos dias.

Don

Don Juan Bautista de Baqueriza, Médico titular de la Villa de Deba, Don José de Guebara, que lo es de la de Cestona, y Don José de Barrenechea de la de Motrico, han tenido la atención de comunicar las observaciones, que con particular zelo e inteligencia han hecho sobre la Inoculación en sus respectivos Partidos; y por ellas, y las noticias participadas por Francisco Bentura de Egaña, Cirujano de Motrico, resulta, que en 989. inoculados se han verificado las ventajas de esta practica con una felicidad increíble. En la Ciudad de San Sebastian, y Villas de Azpeytia y Vergara se ha experimentado lo mismo en 213. que se han aprovechado de este benéfico método. De todo lo qual se sigue, que en solo Guipuzcoa se ha confirmado el Sistema del Doctor Gaty con un numero tan considerable como el de 1202. sugetos.

NOTA.

De las observaciones practicas referidas hasta aquí sobre la Inoculación, resulta que entre 1226. inoculados en las tres Provincias Bascongadas no se ha visto otra des-

desgracia , que la del niño del Socio Luzuriaga : la qual ciertamente no puede por las circunstancias expresadas ocasionar el menor descredito al utilísimo método del Doctor Gati , à lo menos respecto à gentes de discernimiento y critica.

N. IV.

Discurso sobre el mismo asunto.

A Demás de dichas observaciones se ha comunicado tambien un escrito, que Don José Antonio de Ferrer y Isasti, Medico de la Ciudad de San Sebastian, ha tenido à bien dirigir à estas Comisiones. Este escrito , que tiene por Epigrafe : *Melius est morbos precavere quam ipsos curare* , se divide en veinte y un parrafos. En ellos , despues de dár una idéa general del origen de la Medicina y sus progresos, se introduce el Autor con muchisima naturalidad en la materia de la Inoculacion, aplicandola muy oportunamente el Epigrafe de su Discurso : refiere la historia de este utilísimo invento , expresando los varios modos y diferentes vicisitudes que se han

han observado en él en diversos tiempos: individualiza los métodos mas recomendados por la experiencia y observaciones de los Autores modernos mas sabios : prescribe las instrucciones necesarias , asi sobre el modo de practicar la insercion , como sobre la asistencia y cuidado de los inoculados : y finaliza su apreciable obra de este modo. „ Ultimamente concluyo diciendo, „ que de quantos medios el Estudio y Arte ha inventado para la utilidad humana, „ éste debe preferirse incomparablemente „ à todos ; pues es el mas seguro , el mas facil y el mas proporcionado para precaver tan mortal enemigo. ¡ Ojala en toda nuestra Peninsula se establezca tal practica para librarse de los asaltos que de tiempo en tiempo dá este Herodes „ maldito !

N. V.

Tratado practico y theorico sobre lo mismo.

EL Licenciado Don Atilano Calleja, Cirujano jubilado de la Real Armada, ha remitido desde Santander en donde re-

si-

side : *Tratado practico theorico de la Inoculacion*, en donde habiendo primero explicado la definicion , etimología , método , y preparacion , refiere cinco observaciones hechas por sí mismo en America (tres en la Habana , y dos en Cartagena) resultando de ellas un éxito feliz en esta practica. A continuacion de las observaciones hace varias reflexiones sobre las particularidades anotadas en cada una de aquellas , y destinando el ultimo capitulo à tratar de la diferencia entre Viruelas naturales y artificiales , despues de expresar las diferentes ventajas que se reconocen en las ultimas , concluye con lamentarse de la inaccion que se observa en este punto baxo el especioso pretexto de que no debe hacerse un mal por evitar otro ; siendo asi que todos los dias se está contraviniendo en la Medicina à este mal entendido principio.

N. VI.

Hydrophobia.

DON Marcial Antonio Bernal de Ferrer , Medico titular de la Villa de *Hydrophobia.*
I. El-

Egoybar en Guipuzcoa è Individuo de estas Comisiones, ha presentado un Discurso sobre la *Hydrophovia* ò mal de Rabia, cuya obra, despues de una introduccion en que el Autor extracta las noticias mas antiguas de esta terrible enfermedad, y las varias opiniones que hay, ya sobre su conocimiento en tiempos y paises remotos, y ya sobre los modos de comunicarse, se divide en dos articulos, que tratan: El primero, de la *Historia de la enfermedad*: y el segundo, de la *Curacion*.

En la Historia de la enfermedad se describen individualmente todos los syntomas que acaecen, asi en los anuncios de ella, como en sus diversos periodos hasta la muerte.

El articulo de la *Curacion*, habiendo primero tratado, con el desprecio que se merecen, de ciertas supersticiones que hay en este punto (como la fé en los Saludadores) le subdivide el Autor en *método preventivo*, y *método curativo*. En quanto al primero (que se reduce à los remedios externos que deben aplicarse sin pérdida de tiempo) se inclina, con Mr. Sauvaje, à cortar las partes mordidas si fuese posible, y sino à sajar en quanto lo permita el

el sitio y aplicar ventosas para la succion del veneno : mantener fresca la herida por largo tiempo , renovandola , si se cerrase , con agua salada , vinagre &c. , y untar los labios de ella con unguento de mercurio crudo , trementina y manteca. En el *método curativo* (que se sigue despues que se manifiesta el mal) encarga la dieta y laxitud de vientre : insinúa el poco fruto de los purgantes , y la preferencia de los polvos de palmario : expresa el uso del almizcle con cinabrio nativo y artificial, que se tiene por especifico en la China; pero se atiene à las fricciones mercuriales, fundandose no solo en las muchas observaciones que ha leído , sino tambien en una que ha visto practicamente , y es esta. Un Mozo del lugar de Alzola , y una Pescadera de Motrico padecieron en un mismo dia la mordedura de un perro rabioso. El Autor aplicó à aquel su método , y sanó ; pero la Pescadera , que no se aprovechó de este beneficio , murió miserablemente de la rabia. Finalmente este Discurso expresa con individualidad el modo de practicar las fricciones mercuriales , las *dosis* de las recetas mencionadas, el uso y calidad de los alimentos , y el de

a unos otros remedios , como la sangría, la quina &c. (que puede haber ocasiones en que sean convenientes) y dá abundantes luces para dirigirse en el desgraciado lance de incurrir en el horrible mal , que le sirve de asunto.

N. VII.

Del Ongo llamado Agarico.

Agarico. SE ha presentado una disertacion de Don Agustin de Zabala , Cirujano Vascayno residente en Madrid , sobre las propiedades y uso del Ongano Agarico. Esta obra contiene en resumen lo siguiente. 1º. Define à esta produccion por especie de *Ongo duro* , que se cria en los troncos de varios arboles , como son *Larices* , *Pinos* , *Fencinas* , *Nogales* , *Abetos* , *Saucos* , &c. 2º. Divide el Agarico en macho y hembra, previniendo que solo esta ultima tiene uso en la Medicina y Cirugia , y expresando las señas que indican su buena calidad. 3º. Hace la descripcion chimica y botanica de esta produccion. 4º. Subdivide el Agarico hembra en tres especies , individual-

dualizando los usos de ellas en la Medicina, y estendiendose en el grande que la Cirugía hace de tiempos à esta parte de la tercera especie (que es la Yesca) para el restañamiento de la sangie en las amputaciones &c. 5º. Indica los payses de donde viene el mejor Agarico, y previene, que en su concepto no es de peor calidad el que se cria en algunos arboles de las Provincias Bascongadas, segun lo ha observado por experiencia en quantas aplicaciones hizo de el à diversos enfermos mientras se mantuvo en el partido de Izpaster del Señorío de Vizcaya. 6º. Ultimamente en confirmacion de lo que se dice en la disertacion se concluye esta con tres observaciones de éxito favorable (y no esperado por las graves circunstancias de los pacientes) logrado en dicho partido por medio del Agarico de Vizcaya. La primera, en una emorragia furiosa. La segunda, en un Aneurisma en el brazo. Y la tercera, en un Garrotillo. El Autor advierte por una nota final, que igual efecto hace el Ongo solo, que junto con la corteza, y esta lo mismo que las hojas.

*Remedio para Abogados.**Remedio
para Abo-
gados.*

SE ha presentado la Historia y Memorias de la Sociedad formada en Amsterdam por el año de 1767. en favor de los ahogados; y al mismo tiempo un Fumigatorio como el que estila esta Sociedad en sus operaciones.

ARTICULO V.

OBSERVACIONES PHISICAS.

N. I.

*De la Electricidad.**Electrici-
dad.*

EL Vicario de los Arcos (mencionado en el N. II. del Artículo III.) ha comunicado un escrito, que contiene varias reflexiones y observaciones phisicas, de las cuales una trata de la famosa ques-

question entre el Inglés Franklin, y el Abate Nollet sobre el Sistema de la Electricidad, y la posibilidad de descargar de los rayos à las nubes, exponiendo al ayre libre en tiempo de nublado varias barras de fierro. Extracta lo sustancial de las razones de estos dos Sabios, hallando en las del Inglés (que defiende esta posibilidad) mucha analogía y apoyo de observaciones practicas; y en las del Francés algo de empeño y espíritu de partido; pues que en vez de seguir el hilo de este invento hasta las nubes, tomó el camino contrario de infundir terror à los demás para que desistiesen en su exámen; amenazandoles con el peligro que podría resultarles, y aun con la indignacion divina, si las manos profanas se atreviesen à tocar el fuego del Cielo, y realizar la fabula de Prometheo y su Buitre. Alaba la intrepidez con que sin embargo de esta amenaza se expuso Mr. Romay à repetir experiencias en este punto con su Ciervo volante, por medio del qual hizo que baxase por una cuerda entorchada el fuego de una nube. Menciona los Conductores Electricos de madera inventados por el Padre Amersin Religioso Minimo, por medio de los quales se evita todo peligro. Se hace

ce particularmente cargo de la critica que hace de Franklin el Abate Nollet en la pag. 162. de su carta septima, deduciendo en toda su extension las obgeciones de ella, que son. 1º. La gran desproporcion entre el efecto y la causa, respecto à que se trata de destilar en el espacio de algunos minutos por una aguja gruesa como un dedo toda la materia fulminante contenida en un nublado capáz de cubrir una grande ciudad. 2º. Que quien se persuade à esto podrá tambien lisongearse de evitar las inundaciones ajustando pequeños tubos à lo largo de los rios. Y 3º. Que si bastasen barras puntiagudas y eminentes para precaver de los rayos, las cruces de los campanarios serian suficientes. A estas obgeciones responde el Autor de este modo. „ Verdaderamente „ parece que Nollet perdió aqui el tino de „ Philosopho, y le deslumbró la agria „ contienda que emprendió con Franklin; „ pues este previene que las barras de hierro „ han de estar aisladas, y la misma adver- „ tencia hace el mismo Nollet en muchas „ partes, sin cuyo requisito no recibirán „ la Electricidad; y las de las torres y „ campanarios no tienen esta disposicion.

„ Ni la comparación de los torrentes o
 „ rios es del caso ; pues la nube se debe
 „ considerar como un estanque , que se
 „ puede desfogar por pequeños filtros ; y
 „ en la experiencia de Romay se vió el
 „ efecto : el que se logrará cumplido si se
 „ multiplican los aparatos. Ultimamente
 „ hace la descripción de uno de estos aparatos
 „ que tiene discurridos , y es el siguiente.
 „ Hágase un vetún de azufre , cera y vi-
 „ drio bien molido y tamizado. Tomese
 „ un madero , (quanto mas alto es mejor
 „ aunque sea delgado) y en un extremo
 „ ábrase un agujero de una pulgada ò mas
 „ de ancho en quadro , y pie y medio ò
 „ dos de profundo. Elijase una barra de
 „ hierro de media pulgada en quadro , y
 „ vara y media de largo. Echese en el on-
 „ don del agujero como una pulgada del
 „ vetún derretido y bien incorporado
 „ (que se dexará enfriar) ; y metiendo la
 „ barra , se tendrá perpendicular en me-
 „ dio del agujero abierto en el madero
 „ sin que toque à sus paredes , y se irá
 „ llenando del vetún. Fixese el madero en
 „ el suelo en parage libre y alto , y se ve-
 „ rá en tiempo de nublados con todas las
 „ señales de electricidad , echando pena-

„ chos de luz , que se descubrirán por la
 „ noche ; y para evitar , que quando em-
 „ pieza à llover se moje la parte inferior
 „ de la barra y se disipe la electricidad,
 „ se pondrá un pabellon ò pantalla seme-
 „ jante à la que el Abate Nollet describe
 „ en la carta septima , fol. 106. Si se
 „ preparasen de este modo las Cruces de
 „ las torres , campanarios y medias na-
 „ ranjas , aparecerían infaliblemente ilu-
 „ minadas en tiempo de tempestad , que
 „ sería en una ciudad grande un especta-
 „ culo admirable para todos , espantoso
 „ solo para quien no estuviera prevenido
 „ del artificio , y de mucho consuelo pa-
 „ ra los Philosophos , que en cada cruz
 „ de aquellas contemplasen un deposito,
 „ en que se ha recogido parte de la mali-
 „ cia del nublado para resguardo de la hu-
 „ manidad.

N. II.

Aviso phisico à los Señores Curas.

*Aviso à
 lo: Señores
 Curas.*

EN el mismo escrito se expresan tam-
 bien dos observaciones propias de un
 Pá-

Párroco, que ha exercitado el ministerio de Cura por el espacio de treinta y dos años, con zelo y genio observador. La 1.^a se dirige à probar la utilidad de bautizar à los niños (sin desnudarlos como regularmente se hace); descubriendoles solo la cabeza, y un poco del pecho y espalda para ungiros. La frecuencia de desgracias que notó en los recién nacidos de resulta de accidentes epilépticos, hizo rezelar al Autor podia provenir de la practica de exponer en carnes à las criaturas tiernas en un parage frio y humedo como es el de la fuente bautismal de los Arcos; y habiendo mudado de practica, entablado la que se ha dicho arriba, se observa que es ya raro el niño acometido de dichos accidentes. La 2.^a observacion dice asi. „ Viendo que el craneo de los niños

„ recién nacidos palpita y pulsa sensible-

„ mente (de que se infiere, que aun no es

„ hueso sino ternilla), y que la materia

„ arrimada à las suturas es glutinosa y

„ blanda, que con el tiempo se endurece

„ y une los huesos, pongo cuidado quan-

„ do bautizo de que se incline à la criatu-

„ ra hàcia adelante, y echo el agua con

„ suavidad hàcia el hueso coronal; por-

que vertiendola en medio y de altura, de necesidad ha de destemplar algo aquella parte tan delicada. En apoyo de estas practicas alega el Autor el numero considerablemente menor de niños muertos que ha habido en su pueblo en los ultimos quatro años en que las ha seguido, atreviendose à desafiar sobre èsto à los lugares circunvecinos ; sin embargo de que acaba de experimentarse en los Arcos una epidemia de viruelas , que ha llevado à cien niños ; y con este ultimo motivo se lamenta de que no se introduzca en España la inoculacion tan felizmente practicada en otras regiones , la que sin duda ninguna hubiera conservado los cien individuos que han perecido en su pueblo.

N. III.

Metheorologia.

Metheorologia.

SE han comunicado desde el Reyno de Suecia las observaciones hechas con los thermometros de Celsio y Reaumur en Brunflo y Stokholmo por los meses de Ene-

Enero, Febrero y Marzo de este año. En Brunflo, lugar de la *Göinterlandia*, situado à los 63. grados, y 20. minutos de latitud, baxó en el dia tres de Febrero el thermometro de Celsio à 50. grados mas abaxo que el punto de congelacion por la mañana, estaba à los 39. à medio dia y à los 40. à la noche. Este mismo dia en Stokholmo el thermometro de Reaumur no baxó mas que à los 9. grados por la mañana, à los 4. à medio dia y à los 6. por la noche; pero en el dia 14. del mismo baxó à los 21. y medio por la mañana, à los 14. y medio à mediodia, y à los 15. por la noche. Al fin del diario se dice, que en Upsal quando el mayor frio ha baxado el thermometro de Reaumur à los 33. grados mas abaxo de la congelacion; y en Falhum en las mismas circunstancias el de Celsio à los 40. Se previene tambien que la relacion de los thermometros de Celsio y Reaumur es la de 100. con 80., y que el frio que se ha experimentado generalmente en todo el Reyno de Suecia por el mes de Febrero, no tiene exemplar en la memoria de las gentes.

N. IV.

Geografía.

Geografía. UN Oficial de Marina, Indivíduo de Numero de la Sociedad, ha participado à estas Comisiones un extracto de la Navegacion de la Fragata de S. M. la Venus desde el Puerto de Cadiz hasta la Bahía de Tablas, cuyo extracto se ha presentado tambien à la Junta. En él se sigue exáctamente el diario desde el dia de la salida, que fué à 23. de Diciembre de 1771. hasta el de la arribada à 28. de Marzo de 1772. siendo muy digna de atencion la observacion Astronomica hecha por la mañana del 28. de Diciembre en la travesía entre Tenerife y la Gran Canaria; pues habiendo exáminado la Isla del Salvaje, se reconoció que Mr. Bellin la sitúa en la verdadera longitud de 17^o. y 57. de Paris, pero no en su verdadera latitud, que es de 30^o. 12. en vez de la de 30^o. 6. que señala Bellin.

ARTI-

ARTICULO IV.

MUSICA.

N. I.

Composicion.

DON Manuel de Gamarra, Individuo de estas Comisiones y Maestro de Capilla de la Sociedad, ha presentado un compendio de las reglas de Composicion, en que por medio de tablas se hace patente la diferencia de los verdaderos transi-
tos à los falsos.

Musica.

N. II.

Sonatas.

DON Juan de Lombide, Socio Profesor y Organista de la Parroquia de Santiago de Bilbao, ha presentado seis Sonatas de clave y Violin dedicadas à la Sociedad.

S. III.

COMISIONES TERCERAS,
ò de Industria y Comercio.

ARTICULO I.

PESCA.

N. I.

Cecial.

Cecial, **L**AS Comisiones de Industria y Comercio, en desempeño de lo que ofrecieron en las Juntas generales del año pasado, * han presentado la resulta de las tentativas hechas sobre la salazon de la Merluza en los términos siguientes.

En el año de 1771. se discurrió beneficiar la pesca de Merluza, salandola al modo que con tanta ventaja lo hacen perfect-

* Extractos de 1771. pag. 45.

ticularmente en las costas de Irlanda. La proporcion de las nuestras en la abundancia que de este pescado hay (principalmente por los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre), y de que se curaban algunas solo por la diversion de algunos curiosos, sugirió à la Sociedad la idéa de tomar este asunto à su cargo, y atarearse à él hasta lograr dexarle en la perfeccion posible, para que de él resultasen al Pais las conocidas ventajas que infaliblemente debe producir; y añadió à las de los curiosos otras varias pruebas en los meses de Junio y Julio del mismo año. Viendo que no salia con la debida perfeccion ninguna de las partidas trabajadas por haberse notado. 1.^o. Que el uso de la prensa (práctica común que hallaron establecida) las endurecía demasiadamente. 2.^o. Que el exceso de sal les quitaba la sustancia y desecaba hasta deshacerse à pedazos; quando con poca sal quedaban, ò podridas ò intransportables. Y 3.^o. Que ni secas à sol ni à sombra quedaban de mucho provecho: fué preciso à vista de estos inconvenientes recurrir à adquirir noticias al mismo Reyno de Irlanda por medio de un interrogatorio, para adquirir por él una

instruccion de la practica de aquel reyno, para adaptarla en todo lo posible à nuestra pesca. Habiendose adquirido respuesta de este interrogatorio , se prosiguieron este año nuevas pruebas arreglandose à él: abandonaronse las prensas , aunque hechas con mucho dispendio : varióse el modo de salar , empezandose à usar de la salmuera: dióse nuevo corte al pescado para evitar la considerable merma que se experimentaba en el modo antiguo de partirlo ; y con estas diferencias en el método se ha logrado quanto habia que apetecer en el asunto , poniendolo en disposicion de que pueda ser util al Pais y à la industria de nuestros Bascongados , fomentando este ramo, ya sea en particular , ò ya por compañías.

N. II.

Grasa.

GRASA. **N**Oticiosas estas Comisiones de que en las costas del mar Baltico se hacía considerable comercio de Grasa , extrahida no solo de las Ballenas , sino tambien de otros peces mas comunes, han recurrido

do allá por las luces è instrucciones que puedan conducir al desempeño de la idea que sobre este particular comunicaron à las Juntas ultimas. *

N. III.

Bacallao.

SE ha presentado una relacion del modo de salar el Bacallao que se estila en Terranova , trabajada con la mayor individualidad è inteligencia : la qual ha sido remitida à las Comisiones desde Madrid por un individuo de la Sociedad. Al mismo tiempo se ha exívido una razon del método que sobre lo mismo se ha observado por los marineros de la costa Cantabrica.

Bacallao.

L2

ARTI-

* *Extractos de 1771. pag. 46.*

EXTRACTOS DEL
ARTICULO II.
MANUFACTURAS.

N. I.

Cuchillería.

*Cuchille-
ría.*

LA Fabrica de Cuchillería se ha llevado una de las primeras atenciones de estas Comisiones por las ventajas que ofrece su establecimiento à un pais , donde en medio de una multitud de gentes apenas hay industria ni manufacturas , ni proporcion para ellas por falta de materias primeras.

Se han hecho varias observaciones sobre los temples con arreglo à lo que previene Mr. de Reaumur en el *Arte de convertir el fierro en acero* , y de ellas resulta. 1º. Que el grado de calor propio para el acero que se trabaja en Mondragon debe ser mayor que el que dá color de cereza ò (como llaman nuestros Cuchilleros) *guibel colore*. 2º. Que el grado de

ca-

calor que tira à blanco , y es el propio para dicho acero , dá un temple mejor à las hojas que de ante mano están untadas con hollin mezclado con orines. Para continuar con las demás observaciones de Reaumur sobre el temple en *Paquetes* , se ha mandado hacer una caxita de chapa de fierro , en la que se puedan temprar de una vez de siete à ocho docenas de cuchillos.

Por medio de premios y gratificaciones se ha aumentado esta fabrica de modo , que la mayor parte de los oficiales que actualmente se emplean en ella , son capaces de executar quanto se les propone por modélo en este ramo.

Se confiesa con gusto que todos estos progresos se deben à la poderosa proteccion de la Real Compañia de Caracas, siempre pronta à fomentar qualquiera idéa en beneficio del Pais , y de la Nacion.

N. II.

Sillas de Junco.

CON noticias trahidas de Holanda , y con el auxilio de un Maestro diestro

Sillas

tro

tro Bascongado , y algunos oficiales conducidos de fuera del Reyno , se ha logrado hacer Sillas de junco , que ya son muy buscadas de Madrid y otras partes ; y llevando adelante este proyecto , se vá estableciendo una fabrica formal de esta manufactura.

N. III.

Peletería.

Peletería.

Habiendose plantificado en la villa de Azcoytia una manufactura de Antes , Gamuzas &c. por Don Baltasar de Palacios vecino de aquel pueblo , han creído las Comisiones era de su obligacion el coadyubar à este zeloso y aplicado republicano en tan util empresa. A este fin se ha dispuesto una instruccion sacada de las *Descripciones de Artes y Oficios* publicadas por la Real Academia de Ciencias de Paris : se ha encargado à un individuo de estas Comisiones residente en Azcoytia ayude en quanto alcance al fundador de esta fabrica , y prevenga à las Comisiones todo aquello que la Sociedad pueda ha-

hacer de su parte para el sólido establecimiento de este ramo de industria. Y finalmente con el deseo de proporcionar à esta fabrica surtido cómodo de materias primeras , se encargó al Socio viagero mencionado en el §. II. , que respecto à la abundancia de pieles que prestaban los paises del Norte , viese si habría modo de trasportarlas à este por poco precio ; y de resulta se tubo la siguiente respuesta.

„ Los dominios de la corona de
 „ Suecia abundan en todo genero de pie-
 „ les , las que por consiguiente son su-
 „ mamente baratas en sus respectivas espe-
 „ cies ; pero su extraccion en bruto está
 „ prohibida con tanto rigor , que no
 „ hay arbitrio para beneficiarlas en fabri-
 „ cas estrangeras. Esta politica , y la de
 „ cargar de derechos à los generos manu-
 „ facturados fuera del reyno hace que
 „ florezca acá la Peletería à lo menos pa-
 „ ra el uso de los regnicolas , sin embar-
 „ go de que la Nacion Sueca es poco in-
 „ dustriosa è inclinada à las artes , y tan
 „ caras sus manufacturas , que un par de
 „ zapatos nos cuestan quarenta y ocho
 „ reales. La analogía que encuentro entre
 „ este Pais y el nuestro (no tanto en la
 „ fal-

„ falta de industria de los naturales , co-
„ mo en lo subido de los jornales por lo
„ caro de los alimentos) me hace temer
„ que los esfuerzos de la Sociedad en es-
„ tablecimientos de manufacturas sean in-
„ fructuosos , hasta que logre à favor de
„ ellas de la piedad del Rey nuestro Señor
„ algunas franquicias , que equilibren el
„ exceso que nos llevan los estrangeros en
„ industria y baratéz de mano de obra.

Con este motivo hacen presente las Comisiones à la Junta la importancia y aun necesidad de implorar la Real clemencia , solicitando esencion de derechos , asi para estas manufacturas , como para las de cuchillos &c. ; pues nõ permitiendo el precio de los bastimientos &c. el que los generos manufacturados en estas Provincias compitan en baratéz con los estrangeros , siendo igual la exâccion de derechos ; sin la rebaja correspondiente de èstos à favor de nuestras fabricas , será poco menos que inasequible la sólida plantificacion de ellas , y aun la permanencia de las ya establecidas , como practicamente se ha experimentado en la villa de Vergara , en donde hasta principios de este siglo se hacía un comercio considerable en Cuchillos , Ti-

xeras y otras obras de quinquillería, de que apenas existe otra señal que un quaderno de ordenanzas muy bien establecidas, y confirmadas con diferentes privilegios por varios Reyes.

N O T A.

No han echado estas Comisiones al olvido las diligencias para el establecimiento de otras manufacturas, de que se hizo mencion en los Extractos ultimos. Han intentado traer oficiales de Talavera para plantificar una de Loza; pero aunque se han hecho partidos muy ventajosos, los han frustrado algunos incidentes; y esto mismo ha sucedido con iguales diligencias practicadas al mismo fin en Ruan. Tambien han pedido à Valencia uno ò dos oficiales hábiles para establecer telares de Bayetas; pero se ha respondido no podrían lograrse por ahora, por hallarse este establecimiento muy en sus principios en aquel reyno. En todos los demás ramos propios à animar la industria se procuran adquirir conocimientos, y hacer*

M nue-

* Vease la nota de la pag. 55. de los Extractos de 1771.

nuevas averiguaciones para quando las facultades de la Sociedad proporcionen su respectiva plantificacion.

ARTICULO III.

THEORICA DEL COMERCIO.

N. I.

Disertacion sobre el Comercio.

Comercio. SE ha presentado una disertacion formada de varias noticias sobre el Comercio, sacadas de los libros mas clasicos en este asunto. Trata este escrito, 1º. Del origen del Comercio y sus adelantos en general por medio del cambio, del signo, las manufacturas, las artes liberales, la pesca y las colonias. 2º. Habla de los Phenicios, como de los primeros que le usaron despues de los Cartagineses enseñados por los Tirios. 3º. Dice como Alexandro destruida Tiro le dilató por Alexandria hasta las Indias, y por el Mediterraneo à toda la Europa. 4º. Cuenta la

la gran proteccion, que despues de la ruina de Cartago, le concedieron los Romanos, que apoderados de Alexandria sacaban ciento y veinte y cinco millones de escudos de tributo. 5º. Propone à los Italianos por inventores de la escala formada en Flandes, por la que pasó todo el Comercio à los países septentrionales. 6º. Menciona su decadencia en Flandes, por quanto despojandole de sus franquicias los Condes, aniquilaron la industria de los vasallos, que refugiandose à Inglaterra à principios del siglo XV., fueron el origen del inmenso poder de la Gran Bretaña. 7º. Relaciona la buelta del Comercio à Amsterdám y Amberes à fines del mismo siglo de resultas del descubrimiento de las Indias orientales y occidentales. 8º. Expresa el florido ramo descubierto en los Bancos de Terranova por los Bascongados, y posehido por ellos hasta que el poder los despojó del fruto de esta su invencion. 9º. Expone compendiosamente el origen de la republica de Holanda, y sus progresos en el Comercio en tiempos en que tenía que defender su libertad, y demuestra con la conquista que hicieron los Holandeses de parte del Brasil, Cura-

zao y San Eustaquio , à lo que eleva el Comercio à qualquiera nacion que le cultiva. 10. Recorre los varios aspectos de esta famosa y utilissima profesion hasta quasi nuestros dias , anotaudo por epocas y reflexiones sacadas de esta narracion las causas de su progreso y decadencia ; y al fin concluye de este modo.

„ Quanto se acaba de decir hace una
 „ clara demostracion de que la felicidad,
 „ las fuerzas y el poder de una nacion
 „ dependen principalmente del Comercio;
 „ pero que este precioso recurso es tan
 „ sumamente delicado , que necesita tra-
 „ tarse con el mayor cuidado y atencion;
 „ pues si protegido y fomentado produce
 „ copiosos frutos en el mas estéril terre-
 „ no ; constreñido con el mas leve estor-
 „ vo , muda de madre con mas facilidad
 „ que los rios , y pasa à fertilizar otros
 „ campos mas libres , dexando àridos à los
 „ que antes fecundaba con su benéfico
 „ riego.

§. IV.

COMISIONES CUARTAS,
ò de Buenas Letras.

ARTICULO I.

ENSEÑANZA O INS-
titucion.

N. I.

Primeras Letras.

LAS Comisiones quartas , en virtud de lo acordado en las ultimas Jun-^{Primeras}tas , * han presentado las planas que en ^{Letras.} cada una de las tres Provincias han sido reputadas por mejores , entre las que han acudido de diversas respectivas escuelas suyas para los premios que están ofrecidos:

* Extractos del año de 1771. pag. 54.

dos : poniendo al mismo tiempo en consideracion de la Junta lo conveniente que sería para la verificacion de las utiles miras de ella , el que para estímulo de los maestros se estableciese un premio honorario (como de una medalla de plata) que se aplicaría à los que lo fuesen de los discipulos premiados.

Con este motivo han dado las Comisiones parte de una critica , que sobre la idea del *fomento de Escuelas* ha hecho un Autor , que , aunque oculta su nombre baxo el de *Don Patricio de Castilla* , se ha dado à conocer confidencialmente , manifestando en èsto , como en la modestia y naturalidad con que escribe , la buena fé y verdadero zelo que le mueven à producirla. El obgeto de esta critica se reduce à poner en consideracion. 1º. Si el fomento que se quiere dár à las Escuelas públicas podrá originar multiplicidad de ellas. 2º. Si esta multiplicidad perjudicará al público , aumentando el numero de los escolares y pendolistas à expensas de la agricultura y las artes mecanicas. 3º. Si prescindiendo del riesgo de la multiplicidad de Escuelas , debe mirarse su fomento como inutil (quando no como perju-

di-

dicial) por quanto la preferencia que naturalmente se dá à la ligereza de la pluma, y la comodidad de la vida sedentaria sobre el peso de la esteva, el martillo &c. y los trabajos de la vida mecanica, atrahe demasiadas gentes sin necesidad de nuevo estímulo. 4º. Si no sería mas propio de la Sociedad *el emplear todos sus esfuerzos en destinar los premios à los que profesan duros trabajos, emprenden penosas y peligrosas carreras, y logran en ellas lentas ganancias, y poco ò ningun honor &c.*

A esta critica dán las Comisiones la siguiente satisfaccion. 1º. Fuera de estar precavida por las leyes del Reyno, y la vigilancia del Gobierno la excesiva multiplicidad de las Escuelas públicas, no es estímulo proporcionado para establecerlas el de los cortos premios ofrecidos por la Sociedad para su fomento. 2º. El limitado valor de éstos, adaptado solo al fin de estimular la aplicacion de unos pobres muchachos, no puede nunca tentar à los que sin estos premios se hubieran dedicado à la agricultura y las artes. 3º. En lo que unicamente pudiera hacer fuerza la critica es respecto al muchacho, à cuyo avío se propone contribuir la Sociedad; pero aun

en

en este punto dexa de hacerla por las circunstancias particulares del País : lo uno, porque en la numerosa poblacion de las Provincias Bascongadas exceden los brazos y manos à los que necesitan su agricultura y artes : y lo otro , porque siendo considerable el numero de muchachos pobres que salen todos los años para Cadiz y America , se mejora à lo menos la suerte de algunos de ellos los mas acrehedores por sus prendas , costumbres y necesidad. Finalmente siendo el fomento de las Escuelas una de las obligaciones impuestas por los mismos estatutos de la Sociedad à estas Comisiones , deben ellas promover quanto pueda contribuir al adelantamiento y perfeccion de aquellas , dexando à las de *Agricultura , Ciencias è Industria* el cuidado de alentar respectivamente sus obgetos , para que sin perjudicarse una à otra trabajen todas quatro Comisiones juntas de acuerdo por el mayor bien de la Patria y el Estadó.

N. II.

Orthografia y Gramatica Castellana.

EN consecuencia de igual encargo se han exivido seis lecciones en dialogo sobre la Orthografia y Gramatica de la lengua castellana , arregladas à las dos obras publicadas en esta razon por la Real Academia Española , y adaptadas à la comprehension de los jovenes , para que en vista de este ensayo disponga la Junta el mètodo que deberà seguirse en su continuacion.

*Orthografía
y Gramática
Castellana.*

Al mismo tiempo han prevenido las Comisiones haber recibido una carta con fecha del 24. de Julio ultimo en Armiñon firmada *el Amigo Alabés* , y escrita con letra contrahecha , y un estilo que tiene mas de sátira que de verdadera critica ; y aunque por estas circunstancias debiera ser comprehendida en la ley general que la Sociedad se ha impuesto de no contextar à esta especie de escritos , creen las Comisiones que acaso convendría el hacer ex-

N

cep.

cepcion con esta carta en la parte que tiene relacion con este asunto de Escuelas publicas , por quanto la erudicion y autoridades que vierte en impugnarlo podrian preocupar à algunos , que no se hiciesen cargo de la equivocacion en que se funda.

Dos puntos son los que intenta ridiculizar el Anonimo en su carta. El 1º. la idea de introducir el uso de la Gramatica Castellana en Escuelas Bascongadas. Y el 2º. el pensamiento de formar Extractos para este fin. Para el primero cita las autoridades de Mayans , el Barbadiño , Rolando Marsio , el Abate Fleuri , Lami y Lancelot , para establecer que la primera gramatica que debe enseñarse à los niños es la de la lengua nativa : concluyendo de aqui , que siendolo para estas Provincias la Bascongada y no la Castellana , el intento de la Sociedad es diametralmente opuesto à la doctrina de estos Sabios , y à lo que estilaban los Griegos y Romanos. El segundo punto se funda en que siendo la Gramatica de la Real Academia Española una obra *escrita con toda la economía posible para instruir à la juventud* , su extracto será un resumen ceñido , que llenará de
obs-

obscuridad y confusion à los muchachos.

Sería ciertamente muy reprehensible la Sociedad si en punto tan esencial de institucion se desviase de la senda trillada por los Maestros grandes ; pero muy lejos está de ello. Ha tenido presentes las autoridades mas clásicas sobre esta materia , y con particularidad la del célebre Español Pedro Simon de Abril , cuyo dictamen debe dár la ley en la Nación , sin necesidad de mendigar otros en las estrangeras. Dexandose pues gobernar la Sociedad por tan sabio director , no se ha contentado con una aprobacion theorica de sus máximas , sino que las ha puesto en practica en quanto ha podido. Asi lo verifica en la variacion hecha en la enseñanza de la Gramatica Latina del Real Colegio de Vergara , que está à su cargo : pues en vez del *Mascula sunt maribus* que critica el Anonimo , se ha adoptado para lo respectivo à los generos un método sumamente sencillo y facil , dispuesto por Don Ignacio Xavier de Balzola , Maestro de Gramatica en dicho Real Colegio , y se ha establecido el curso de Latinidad que ha parecido mas conforme à las ideas que dá el sabio Español en sus *apuntamientos*

de como se deben reformar las doctrinas , y la manera de enseñallas para reducillas à su antigua entereza y perficion &c. (a.) Así lo verifica tambien en la idéa de introducir el uso de la Gramatica Castellana en las Escuelas públicas tomada de esta misma preciosa obrita ; porque el primer error en el enseñar la Gramatica es no enseñar primero à los niños la Gramatica de su propia lengua en las escuelas donde les enseñan leer y escribir en ella , como se sabe que lo hacían los Latinos y Griegos en las suyas. (b.) De aquí se infiere quan distante está la Sociedad de incurrir en el error que se la imputa.

Luego (replicará el Anonimo) *se contradice asimismo en aplicar la Gramatica Castellana à las Escuelas Bascongadas. Aquí está la equivocacion. 1º. Porque aunque la lengua peculiar del Pais es la Bascongada , la de la Nacion es la Castellana , y consiguientemente la nativa de todos los Españoles. 2º. Porque por disposicion del Gobierno no puede en las*
Es-

(a.) *Errores en la Gramatica , pag. 15. hasta 20.*

(b.) *Ibidem , pag. 15.*

Escuelas del País usarse de otra lengua que de la Castellana ; por lo qual todas las cartillas , libros , manuscritos y materias que se dán à los muchachos son en Castellano , prohibiendose al mismo tiempo el Bascuence en tanto grado , que hay establecido un anillo , que pasa de mano en mano entre los que se descuidan en este punto : de modo , que aquel en cuyo poder se encuentra al fin de la semana , tiene su castigo determinado. 3º. Porque haciendose por estos medios familiar la inteligencia de la lengua Castellana en las Escuelas Bascongadas , y reduciendose el fin de la doctrina , de que aqui se trata , à enseñar la Gramatica en lengua que se sabe de antè mano , se logra perfectamente esto con el medio dispuesto por la Sociedad.

En quanto al reparo del Anonimo contra los Extractos , nada hay que decir , sino que teniendo acordado la Sociedad el disponerlos à satisfaccion de la Real Academia Española , estarán libres de toda censura.

N. III.

Geografia de las tres Provincias.

*Geografia
de las tres
Provincias.*

POR semejante comision , y para la instruccion de los Caballeros Alumnos se han dispuesto los respectivos compendios geograficos de las tres Provincias Bascongadas , divididos en lecciones por preguntas y respuestas.

N. IV.

Sistemas Astronomicos.

*Sistemas
Astronomicos.*

PARA el mismo fin , y el de servir de continuacion al tratado de Esfera presentado en las ultimas Juntas , se ha formado uno sobre los Sistemas Astronomicos en preguntas y respuestas , con una noticia bastante individual de ellos , como de las obgeciones que regularmente se ponen contra el de Coopernico.

N. V.

N. V.

Ciencia de Puestos Militares.

Considerandose que la obra de este título traducida por el Socio de Merito Don José de Caamaño, Capitan de Infantería del Regimiento inmemorial del Rey, podía ser muy util para la instruccion de los Alumnos que se dedicasen à la profesion Militar, se han empezado à formar de ella lecciones en dialogo, asi de lo perteneciente à la *Geometría necesaria para un Oficial*, como de lo respectivo à los *Puestos de Campaña*. La primera parte comprende *el punto, las líneas, los círculos y los ángulos*, con treinta y dos preguntas y otras tantas respuestas. Y la segunda *los destacamentos, los ataques que puede haber en la marcha, y el modo de establecer la tropa en un Puesto*, con otras treinta y dos preguntas y otras tantas respuestas.

*Ciencia
de Puestos
Militares.*

N. VI.

N. VI.

*Leyes Municipales.**Leyes Mu-
nicipales.*

EN continuacion del Código de Leyes Municipales han presentado cinco artículos de las de Guipuzcoa. El 1º. trata del gobierno antiguo de esta Provincia hasta el año de 1200. El 2º. de las definiciones de estas voces *Fuero*, *Privilegio* y *Ordenanza*. El 3º. de la aplicacion de estas definiciones à las leyes de la Recopilacion impresa, que rige actualmente en Guipuzcoa. El 4º. de la originaria nobleza de esta Provincia, y las especies de gentes que no pueden tener domicilio en ella. Y el 5º. de las diligencias que deben practicar los que quieran à vecindarse ò residir en Guipuzcoa.

N. VII.

*Arismetica politica.**Arismetica Poli-
tica.*

Persuadidas las Comisiones de la suma importancia del uso de la Arismetica

ca

ca política , por quanto facilita el investigar y conocer con el auxilio de la Arismetica comun , la fuerza y poder de un estado , por medio de los calculos y combinaciones de sus productos de agricultura , artes y comercio , fundandolos en las noticias adquiridas sobre dichos productos , la poblacion , introduccion y extraccion de efectos ; y teniendo presente las grandes ventajas que ha producido en Inglaterra , en donde inventada primero por el Caballero Guillelmo Peti , fué mejorada , puesta en método , y aplicada al comercio y rentas Reales en el año de 1698. por el Señor Davenant , han dispuesto una traduccion castellana de la obra de este ultimo , para que los Caballeros Alumnos puedan instruirse en la utilissima ciencia de la politica economica.

A la traduccion se ha añadido un prologo explanatorio , que se ha creido preciso , ya para la mejor explicacion de sus máximas generales , ya para prevenir la preocupacion de algunas de ellas dignas de reprobarse , y ya para comenzar , continuar y perfeccionar por reglas fundamentales el estudio metódico de la Arismetica politica , tomando por modelo el

El fin es , que por las mismas operaciones del modelo se pueda medir lo fuerte , ò lo débil de otro qualquiera estado, observando sus diferencias , y guardando la proporcion de ellas por las reglas que se prescriben.

ARTICULO II. HISTORIA NACIONAL.

N. I.

Mapa del rio de Vidasoa.

*Mapa del
rio Vid
soa.*

CON noticia de que hàcia los confines de Navarra y Guipuzcoa , y en el territorio de aquel Reyno habia un pueblo , que algunos decian ser el antiguo Iturisa , colocado por Mela à la orilla del Magrada , ultimo rio de España. hàcia los Pirineos por la parte del Oceano Cantabrico , se ha formado un mapa del curso del rio Vidaso (rio que divide à España y Francia) desde Fuenterravia hasta el dicho

dicho pueblo , que es el de *Iturraon* ò *Iturren* ; y juntandose à este mapa una relacion de los vestigios de antigüedad que se encuentran en este lugar , asi en punto à su grandeza , como al de su fortaleza , se hace verosimil la opinion de que realmente *Iturren* pudiese haber sido el *Iturisa* de *Mela*.

N. II.

Noticias de Juan Sebastian de Elcano.

PAra suplemento del elogio à la memoria de Juan Sebastian de Elcano, que se leyó en las Juntas del año pasado, se ha presentado en éstas una copia del privilegio de Armas , que el Señor Emperador Carlos V. despachó à este célebre Guipuzcoano en Valladolid à 20. de Mayo de 1523.

*Noticias
de Juan
Sebastian
de Elcano.*

ARTICULO III.

HISTORIA NACIONAL.

N. III.

*De la inclusion del Pais Bascongado en la antigua Cantabria.**Cantabria.*

SE han exivido quatro memorias entregadas à estas Comisiones por un Amigo del Pais , las quales componen otros tantos parrafos de un *exâmen critico de la opinion que excluye del territorio de la antigua Cantabria * à las tres Provincias Bascongadas*. Al principio del parrafo primero se expresa la epoca moderna de esta opinion , con noticia de sus Sectarios ; y en su consecuencia se expone brevemente el plân de la obra , cuyo obgeto es exâminar con toda imparcialidad los autores clasicos que han escrito sobre la antigua Can-

* *El mismo escrito de que se ha hecho mencion en la Seccion primera. Dia 16. y 15.*

Cantabria , segun su orden Chronologico de ellos : pesar las razones en que se fundan los innovadores para interpretar las autoridades de ellos à favor de su dictamen particular , y sacar por conclusión la verdadera resulta de estas investigaciones.

En conformidad de este plan , los quatro parrafos presentados comprenden todo lo relativo à los quatro primitivos Autores *Julio Cesar* , *Strabon* , *Pomponio Mela* y *Plinio* , en cada uno de los quales. 1º. Se refieren todos los pasages y textos que tratan del asunto. 2º. Se convinan uno con otro para establecer su genuino sentido. 3º. Se proponen una por una las razones en que se fundan los innovadores , y se revaten con el mismo autor. 4º. Y por ultima se hace una recapitulacion de todo , por medio de la qual se pone al claro la verdad : resultando de lo presentado hasta aqui , que en los tiempos famosos y gloriosos à la Cantabria se extendía hasta el mismo Pirineo y confin de la Francia , incluyendose por precision en ella el Pais Bascongado.

El autor ofrece la continuacion de esta obra , siguiendo el mismo método que ha emprendido en lo que acaba de entregar à las Comisiones. AR-

EXTRACTOS DEL
ARTICULO IV.
MISCELANEA.

N. 1.

Oraciones gratulatorias.

*Oraciones
gratulatorias.*

LAS Comisiones han presentado los escritos siguientes.

Expresion gratulatoria con que el Excelentísimo Señor Conde de Baños, Socio Honorario y de Numero, tomó posesion de la presidencia de las Juntas semanarias de Vizcaya.

Dos oraciones dichas por dos Individuos de la Sociedad en los dias de sus respectivas incorporaciones à las Reales *Academias de la Historia* de Madrid, y *de Ciencias* de Stokholmo.

Expresiones gratulatorias en Castellano, Latin, Francés y Bascuence, dirigidas por los Caballeros Alumnos à los Excelentísimos Señores Condes de Baños sobre su venida al País Bascongado.

N. II.

N. II.

De la Lengua Bascongada.

Entre las particularidades de la Lengua Bascongada se observa una bastante-mente singular en la etimología de los nombres de los dias de la semana. En los que corresponden à los tres primeros de ella no se hace la menor relacion à la voz *dia*, sino à la semana misma; pues al Lunes se llama *Astelená*, que quiere decir *principio de la semana*: al Martes *Asteartea*, que significa *intermedio de la semana*: y al Miercoles *Asteazquena*, esto es el fin de la *semana*, componiendose dichos tres nombres de la voz *Aste* semana, y de las de *Leena*, *Artea* y *Azquena*, que equivalen à las de *principio*, *intermedio* y *fin*. Los nombres de los otros dias de la semana no se refieren à ella de ninguna de las maneras; y asi parecen sueltos y añadidos posteriormente *Osteguna* (Jueves) que quiere decir dia de *sobra* ò *añadido*: *Ostirala* (Viernes): *Larumbata* (Sabado): y *Igan-dea* (Domingo), cuyas etimologías no son tan claras.

Lengua
Bascon-
gada.

De

De resulta de esta observacion se ha consultado por un curioso à uno de los hombres mas sabios del Reyno ; * y esta consulta con su respuesta original han presentado las Comisiones. La consulta dice asi.

„ Que supuesta la observacion dicha,
 „ seria de desear que el Sabio à quien se
 „ recurre dixese su modo de pensar à cer-
 „ ca del origen de esta particularidad , ò
 „ si su basta erudicion tiene noticia de al-
 „ guna Nacion antigua , que componía las
 „ semanas con solos tres dias.

La respuesta del Sabio consultado está llena de erudición sobre los modos particulares de contar , medir y pesar , que han tenido las Naciones varias del Mundo , insinuando algunos principios de donde han podido nacer dichos modos , y expresando algunas noticias singulares y cu-
rio-

* *El Reverendisimo Padre Fray Martin de Sarmiento , Religioso Benedictino, en cuya muerte acaba de hacer la republica de las letras una pèrdida , que solo podrá recuperarla con la publicacion de sus sabias obras , à que se resistió en vida la modestia religiosa del Autor.*

riosas de lo que sobre este particular se nota, aun en el dia en diversas provincias del Reyno, y singularmente en las maritimas. Sin embargo, no decidiendose en la respuesta directamente el punto preguntado, creen las Comisiones sería util el inquirir nuevas luces, por las que esta averiguacion pudiera dár para la historia Nacional.

N. III.

Derecho de los Bascongados à la pesca de Terranova.

SE ha presentado una disertacion dirigida à provar el derecho de los Bascongados à la pesca de Terranova. En ella, despues de expresar en la introduccion el modo con que los Bascongados hicieron este descubrimiento, arrojando con las mayores incomodidades y peligros con que les amenazaban los mares y los climas, autorizan el derecho de estos descubridores. 1º. Con el credito comun de los Escritores y de las Naciones. 2º. Con la posesion y el apoyo que tiene èsta en la razon. Y 3º. Con el derecho que les

*Pesca de Terra-
nova.*

P

atri-

atribuye el sagrado titulo de los Tratados;

En confirmacion de quanto se expresa en este escrito presentan las Comisiones una coleccion de documentos, que han debido al zelo y generosidad de la Ilustre Casa de Contratacion y Consulado de la Ciudad de San Sebastian: tales son. 1º. Dos informaciones autenticas recibidas à instancia de la Provincia de Guipuzcoa en los años de 1697. y 1732. ante Francisco y José de Carrion, de las quales no solo resulta una posesion inmemorial, sino aun el descubrimiento especialmente de *Echayde Portu en Terranova por un natural y vecino de San Sebastian.* 2º. Copias tambien autenticas de Reales Cédulas de 15. de Julio de 1557., de 23. de Marzo, 20. y 25. de Abril de 1587., y de 15. de Octubre de 1644., cuyas prerrogativas sirven de prueba à la materia. 3º. Una memoria, con su traduccion castellana, presentada por nuestra Corte à la de Inglaterra sobre la pesca del Bacallao en nueve de Setiembre 1760. 4º. Y otra memoria al mismo asunto dispuesta por el Excelentisimo Señor Marqués de Monteleon, Embaxador de S. M. en la corte de Londres, y entregada al
Con-

Conde de Santi Esteban, como tambien à Don Juaquin de Barrenechea.

A mas de los referidos documentos presentan tambien las Comisiones en apoyo del mismo escrito otras autoridades, y son las siguientes. 1º. Una Memoria pública y reciente, que citando à los Historiadores Ingleses y Holandeses, supone que los Bascongados fueron los descubridores de Terranova. 2º. Un extracto del articulo correspondiente del Diccionario Universal. 3º. Traducción del articulo XIII. del tratado de Utrech de 11. de Abril de 1713. 4º. Varios articulos sacados de una obra de Mr. Clairac, intitulada *costumbres y derechos de la Mar*. 5º. Una memoria dispuesta para el congreso de Soisons sobre el mismo asunto. 6º. Y finalmente un traslado de las resoluciones de la Diputación de Guipuzcoa en el año de 1696.

N O T A.

Se ha omitido el dár razon de los instrumentos, máquinas y curiosidades que han presentado las quatro Comisiones, por evitar la repetición; pues que han de constar en la continuación à la lista de efectos, libros,

SECCION TERCERA.

RAZON DE LO EMPLEADO POR
las Comisiones de Vizcaya, Alava y
Guipuzcoa en fomento de sus respecti-
vos obgetos.

§. I.

LAS COMISIONES PRIMERAS.

E N compra de simientes estrangeras, su cultivo y tentativas.	0 @ 280. 00
En experiencias de agricultura de granos.	0 @ 491. 00
En la construccion de una nueva Sembradera.	0 @ 425. 16:
En la compra de dos instrumentos manuales de Holanda.	0 @ 297. 00
Total.	<u>1. @ 493. 16.</u>

§. II.

LAS COMISIONES SEGUNDAS.

E N asistencias para niños pobres ino- culados.	0 @ 541. 00
En	

En compra de crisoles para algunas experiencias Chímicas. 0 2 029. 00

Total. 0 2 570. 00

§. III.

LAS COMISIONES TERCERAS.

POR el premio ofrecido en los ultimos Extractos* en fomento de la fabrica de Cuchillos de Vergara, el qual tocó à Francisco de Bentabarria, oficial de dicha fabrica. 0 2 400. 00

Por diferentes experiencias y gastos hechos en beneficio de la misma fabrica. 1 2 100. 00

Por diferentes pruebas hechas para la salazón de la Merluza para CECIAL. 2 2 436. 13.

Total. 3 2 936. 13.

§. IV.

LAS COMISIONES CUARTAS.

POR diligencias practicadas sobre algunas noticias geograficas del Pais. 0 2 076. 00

Por

* Extractos de 1771. pag. 53.

Por copias de escritos relativos à sus
obgetos. 0 068. 00

Total. 0 0144. 00

MUCHACHOS DE ESCUELA PRE-
miados en las tres Provincias.

PRIMEROS PREMIOS.

6.0143.29.

En Vizcaya. **R**amon Damian de Bori-
ca, discipulo de Juan
José de Zulaybar. En Bil-
bao. *

En Guipuzcoa. José Manuel de Olarria,
discipulo de Leonardo de
Lasarte. En Uşurbil.

En Alava. Domingo de Azcarate, dis-
cipulo de Lucas Antonio de
Cortazar. En Vitoria.

SEGUNDOS PREMIOS.

En Vizcaya. **D**iego Mariano de Lecan-
da, discipulo de An-
to-

* Este como primer premiado de la Provin-
cia en que se celebró la Junta, será aviado à
Indias conforme à lo resuelto por la Sociedad.

AÑO DE 1772. 119

tonio de Larrazabal. En Bilbao.

En Guipuzcoa. Alexo de Achorvea, discípulo de Andrés de Achorvea. En Eybar.

En Alava. Antonio de Montoya, discípulo de Gaspar Calvo. En Laguardia.

N O T A.

Las Comisiones quartas no se hacen cargo del importe de estos premios, por haberse satisfecho de la distribucion de este año, de que darán razon en las Juntas de 1773.

SECCION QUARTA.

ACUERDOS EN FOMENTO DE las Comisiones.

§. I.

Para las Comisiones primeras.

Primero : Que luego que llegue la Sonda ò Barrena para tierra, que se espera desde Francia, se manden construir otras

Sobre sondas

120 EXTRAGTOS DEL

otras dos iguales , para que cada Provincia tenga una de ellas en su deposito.

Segundo : Que respecto à que en la Sembradera mencionada en los Extractos ultimos (a) se notan algunos defectos , que parecen de facil remedio , se procure ponerla corriente quanto antes , y hacer experiencias capaces de decidir de su merito.

Tercero : Que se haga alguna tentativa sobre la siembra de granos en vandas, practicada en Madrid por Don Agustin Cordero , y referida en la Seccion segunda. (b.)

Quarto : Que se procure adquirir una razon de los ramos de Agricultura y Economia Rustica , que sean mas convenientes à cada una de las tres Provincias Bascongadas , y à sus distritos particulares, consultando à los propietarios y labradores mas experimentados , como à todo curioso capaz de dár luces en esta materia, è inquiriendo de ellos los medios de fomentarla : sobre todo lo qual se formará un plán para las Juntas de 1773.

§. II.

(a) Extractos de 1771. pag. 50.

(b) Seccion II. Párrafo I. Artículo I.
Num. II. de estos Extractos.

Sobre Sembradera.

Sobre la siembra en vandas.

Sobre imbestigaciones de Agricultura, &c.

§. II.

Para las Comisiones segundas.

Primero : Que la instruccion è interrogatorio, que se ha presentado para la averiguacion de noticias de Ferrerías y demás Oficinas de fierro, segun lo acordado en la Junta pasada, (a) se ponga quanto antes en estado de distribuirse por el Pais.

Sobre noticias de Ferrerías.

Segundo : Que respecto à ser de considerable gasto qualquiera experiencia que se quiera hacer en ferrerías, se vaya haciendo caja de parte de los fondos que tocasen por distribucion à estas Comisiones.

Sobre experiencias.

Tercero : Que de contado se piense en hacer una experiencia practica sobre los dos modos de calcinar ò arragoar en campo libre, mencionados en la Seccion segunda. (b)

Sobre Arragoas.

Quarto : Que se prosiga en las especulaciones sobre el Acero segun Reaumur.

Sobre el Acero.

Q

Quin-

(a) Extractos de 1771. pag. 51.

(b) Parrafo II. Artículo I. Num. I. de estos Extractos.

Sobre Car-
bon de Pie-
dra.

Quinto : Que se continúen las tenta-
tivas sobre Carbon de piedra.

Sobre la
Inoculacion

Sexto : Que se fomente la inocula-
cion , continuando las observaciones à que
se ha dado principio este año.

Sobre lo
mismo

Septimo : Que se publique quanto
antes la coleccion de observaciones sobre
la inoculacion , y se reparta un exemplar
gratis à todos los Medicos de las tres Pro-
vincias , segun el acuerdo de las Juntas
de Vitoria. (a)

•§. III.

Para las Comisiones terceras.

Sobre el Ce-
cial.

Primero : Que la partida de CECIAL,
que se ha juntado en las pruebas he-
chas , se remita à la Corte para el tiempo
de la Quaresma ; y la Comision tercera de
Vizcaya arregle quanto antes el plàn de
Compañia mencionádo en la Seccion se-
gunda. (b)

Sobre la Cu-
chilleria.

Segundo : Que se continúe en fomen-
tar la fabrica de Cuchillos , destinando la
Co-

(a) *Extractos de 1771. pag. 52.*

(b) *Seccion II. Parrafo III. Artic-
lo I. Num. I.*

Comision tercera de Guipuzcoa la parte que juzgase de fondos para premios, recompensas &c.

Tercero : Que se promueva por iguales medios por la Comision tercera de Alava la manufactura de Sillas de junco, mencionada en la Seccion segunda. (c)

Sobre Sillas de junco.

Quarto : Que se prosiga en las imbestigaciones y diligencias sobre las manufacturas de Loza, Bayetas, Lencería &c.

Sobre Loza, Bayetas, Lenceria, &c.

Quinto : Que asi para estos ramos de industria, como para el establecido en Azcoytia, las fabricas de Correjeles del Pais y generos dependientes de ellos manufacturados en las tres Provincias Bascongadas, se soliciten de la piedad del Rey nuestro Señor las esenciones y franquicias indispensables para su sólida plantificacion.

Sobre franquicias.

§. IV.

Para las Comisiones quartas.

PRimero : Que para interesar particularmente à los Maestros de Escuelas

Q 2

de

Sobre los premios para las Escuelas.

(c) Seccion II. Parrafo III. Artículo II. Num. II.

de primeras Letras en los medios establecidos para el fomento de las de las tres Provincias Bascongadas, se destinen dos medallas, la una del valor de doscientos reales, y la otra de ciento, para los Maestros de los dos discipulos premiados en cada Provincia; expresando en el aviso, que se repartiase con este motivo à las escuelas, estas dos advertencias. 1^a. Que para la aplicacion de los premios se atenderà à la orthografia con que estén escritas las planas. Y la 2^a. Que los Maestros que aspiren à los premios, deberán hacer constar enseñan las quatro reglas de la Arismetica comun.

Sobre la Orthografia y Gramatica Castellana.

Segundo: Que se continúen las lecciones de la Orthografia y Gramatica Castellana, presentadas por via de ensayo; pero que antes de pedir permiso para su publicacion, se solicite de la Real Academia Española las mande reconocer, para que en el caso de hallar algún reparo se remedie à satisfaccion de aquel Ilustre Sabio Cuerpo.

Sobre tratados Elementales.

Tercero: Que se prosiga en los tratados de Geografia y Mathematicas para el uso de los Alumnos, como tambien en las Leyes Municipales.

Quar-

AÑO DE 1772.

125

Quarto : Que se solicite licencia para la publicacion de la Arismetica politica.

*Sobre la
Arismetica
politica.*

Certifico , que los Extractos contenidos en estas quatro Secciones corresponden fielmente à lo respectivamente inserto en el libro primero de Áctas de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais , que se halla en la Secretaría de la Sociedad. Vergara , y Diciembre 31. de 1772. Don Miguèl José de Olaso y Zumalabe , Secretario perpetuo.

LISTA DE LOS EFECTOS,
Libros , Màquinas y Curiosidades que ha tenido la Sociedad de regalo desde Diciembre ultimo de 1771.

§. I.

LIBROS.

Regalo del Señor Infante Don Gabriel.

Volumenes.

L A Conjuracion de Catilina y la Guerra de Jugur-

ta

126 LISTA DE EFECTOS
ca por Cayo Salustio Crispo,
traducida al Castellano del
original Latino. 1. quarto
de marca.

*Regalados por Individuos de la
Sociedad.*

N. I.

AGRICULTURA.

Nueva Casa Rustica del
Señor Liger. *En Fran-
cés.* 2. en quart.

Memorias sobre la Garanza
ò Rubia , y su cultivo , con
la descripcion de los molinos
para reducirla à polvo. 1. en quart.

N. II.

CIENCIAS UTILES.

Memorias del Instituto y
Academia de Ciencias
y Artes de Bolonia. *En La-
tin.* 5. en quart.
Nue-

Nuevo curso de Mathematicas. *En Francés.* . . . 1. en quart.

Diccionario Historico de sitios y batallas memorables de la historia antigua y moderna, &c. *En Francés.* . . . 3. en doce.

Arte de la Guerra ò Maximas, è Instrucciones del Arte Militar, traducidas al Castellano por D. Ramon Ortiz de Zarate, Teniente del Regimiento de Infantería de Cantabria y Socio B. y de M. 2. en quart.

El nuevo Viñola ò Reglas de las cinco ordenes de Arquitectura. *En Francés.* 1. en quart.

Plán y Noticias de la Sociedad establecida en Amsterdám para el remedio de los Ahogados. *En Francés.* 2. en octav.

N. III.

INDUSTRIA.

A Delantamiento de las Artes, Manufacturas y Co-

mer-

128 LISTA DE EFECTOS

mercio , ó Descripciones de las Máquinas y Modélos contenidos en el deposito de la famosa Sociedad establecida en Londres para el fomento de estos obgetos , con las laminas correspondientes en tomo separado. *En Inglés*. . . . 2. en quart.

El Arte del Sombrerero, traducido al Castellano por Don Miguél Geronimo Suarez y Nuñez , Soçio P. M. 1. en doce.

Idem del Cuchillero. *En Francés*. 1. en folio.

Idem del Carbon de tierra. *En Frances*. 1. en folio.

Idem del Alambre de fierro. *En Francés* 1. en folio.

Idem de la Pesca quatro Secciones. *En Francés*. 1. en folio.

Idem del Bordador. *En Francés*. 1. en folio.

Idem del Añil. *En Francés*. 1. en folio.

Idem del Sastre. *En Francés*. 1. en folio.

Idem del Zapatero. *En Francés*. 1. en folio.

Idem del Enquadernador. *En*

DEL AÑO DE 1772. 129

En Francés. 1. en folio.

Idem del Pañero. *En Francés.* 1. en folio.

Adiciones al Arte del Carbonero. *En Francés.* 1. en folio.

Idem del Organero , segunda parte. *En Francés.* 1. en folio.

Observaciones sobre las ventajas y desventajas de la Francia è Inglaterra , traducidas al Castellano por Don Domingo de Marcoleta , Socio de M. 1. en doce.

Los intereses de las Naciones de la Europa , manifestados relativamente al Comercio. *En Francés.* 4. en doce.

N. IV.

BUENAS LETRAS.

Diccionario Portatil de las Bellas Artes. *En Francés.* 1. en dozab.

Sentencias Pueriles , en Inglés y Latin , de Leonardo

Culmán. 1. en doce.

R

Apun-

130 LISTA DE EFECTOS

Apuntamientos sobre reforma de doctrinas y modo de enseñarlas , por Pedro Simon de Abril. 1. en doce.

Atlas Geográfico de España , por Don Tomás Lopez, Socio P. 1. en 16.

Idem de la Bohemia , por el mismo. 1. en 16.

§. II.

MEDALLAS.

ONce Medallas de plata acuñadas en exáltaciones , desposorios y nacimientos de varios Principes de la Europa.

§. III.

INSTRUMENTOS.

N. I.

AGRICULTURA.

UN Rastrillo de mano trahido de Holanda. Una

DEL AÑO DE 1772. 131

Una Limpiadera de caminos., trahida
tambien: de Holanda.

N. II.

CIENCIAS UTILES..

UN Fumigatorio para el remedio de
Ahogados.
Un Pyrometro.
Un Ojo Anatomico..

§. IV..

CURIOSIDADES..

TURBA de Peñacerrada en Alava..
Amianto de Pola de Allende en Asturias..
Pedacitos de papel trabajados con este
Amianto.

§. V.

MUSICA.

N. I.

SINEONIAS.

Pedro Valmaldere Opera quarta.
R 2 Del

132 LISTA DE EFECTOS

Del mismo Opera quinta.
De Stamitz Opera quarta.
De F. J. Gossec.
De Toeschi Opera quarta.
De Titters.
De Filtz Opera segunda.
Del mismo Opera quarta.
De Beck Opera primera.
De Carlos Barbant.

N. II.

QUARTETOS.

DE Bocherini Opera.
Del mismo Opera.

N. III.

TERCETOS.

DE Saleoti Opera segunda.
De Valmaldere Opera sexta.

N. IV.

N. IV.

OPERAS.

EL Borracho burlado Opera Comica
Bascongada.

El Medico avariento, por Don Manuel
de Gamarra, Maestro de Capilla de la
Sociedad.

Il Heroe Chinese, por Conforto.

La Serva Padrona de Pergolesi.

Il Trácolo del mismo.

Livieta è poy Fracoso.

Anfronio & Drusilla.

Lucille.

Le Deserteur.

Rose & Colas.

Ninette à la Cour.

Le Maitre en Droit.

Le Roy & le Fermier.

Annete & Lubin.

EXPLI-

*EXPLICACION DE LAS ABRE-
viaturas del Catalogo.*

A.	Alava.
B.	Benemerito. *
1 ^a . Com.	Comision de Agri- cultura y Economía Rustica.
2 ^a . Com.	Comision de Cien- cias y Artes utiles.
3 ^a . Com.	Comision de In- dustria y Comercio.
4 ^a . Com.	Comision de Politi- ca y Buenas Letras.
E.	Estrangero
G.	Guipuzcoa.
H.	Honorario.
L.	Literato.
M.	de Merito.
N.	de Numero.
P.	Profesor.
S.	Supernumerario.
V.	Vizcaya.
B.	Beterano.

CA-

* ò subscribiente en la cantidad de cien reales annos.

RESUMEN DE CUENTAS Y DEL ESTADO DE LA CAXA GENERAL DE FONDOS DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS.

AÑO DE 1772.

CARGO.

	<i>Reales vellon.</i>
L OS tres Recaudadores se hacen cargo de reales, distribuidos por iguales partes segun la nota al pie del resumen de cuentas del año pasado de 71.	12. 296.
Item, de las partidas siguientes recibidas por la subscripcion anua. Por quarenta y siete subscribientes, entre Socios de Numero, Supernumerarios, y Benemeritos no Militares, à razon de cien reales por cada uno.	04. 700.
Por diez y siete Militares, à razon de cinquenta reales por cada uno.	00 850.
Los Recaudadores de Vizcaya, y Guipuzcoa se hacen cargo de dos mil reales de cantidades extraordinarias, aplicadas à sus respectivas terceras Comisiones.	02. 000
El de Alava se lo hace igualmente de dos mil y doscientos reales de la misma calidad que quedaron en las ultimas cuentas à su cargo: es à saber, setecientos para la primera Comision, y mil y quinientos para la tercera.	02. 200.
El Vice Recaudador de Cadiz se hace cargo de las partidas siguientes.	
Por veinte Benemeritos, à razon de cien reales de cada uno.	02. 000.
Por cantidades extraordinarias.	00 200.
El Vice Recaudador de Madrid se hace cargo de la subscripcion de nueve Benemeritos, à razon de cien reales.	00 900.
Suma del cargo.	25. 2146.

DATA.

L OS tres Recaudadores dán en data las partidas siguientes.	
Por lo empleado por las primeras Comisiones en compra de simientes para pastos, experiencias è instrumentos de agricultura &c.	01. 493. 16.
Por idem de las segundas Comisiones en fomento de la inoculacion y compra de crisoles para experiencias chimicas.	00 570.
Por idem de las terceras Comisiones en pruebas de salazón del Pescado, y fomento de la Cuchilleria.	03. 936. 13.
Por idem de las quartas Comisiones en diferentes imbestigaciones geográficas, y copias de escritos relativos à ellas.	00 144.
La Caja general dá en data las partidas siguientes.	
Por gastos de la Secretaria general de la Sociedad.	00 113. 32.
Por idem de las Secretarias particulares de las tres Provincias, y gastos de recaudacion.	00 726.
Por idem de agencias de Madrid y otras diligencias.	00 437. 06.
Por trescientos reales que cada Recaudador tiene que dár para gastos de Juntas.	00 900.
Suma de la data.	08. 320. 33.

Cargo. 25. 2146.
Data. 08. 320. 33.

Fondos en ser. 16. 825. 1.

NOTA.

DE los 16. 825. reales y 1. maravedi que quedan en la Caja general, se aplican 1575. reales y 1. maravedi para gastos y ocurrencias de entre año; y en la del Recaudador de Alava quedan 2200. reales de cantidades extraordinarias: consiguientemente en las respectivas cuentas que los tres Recaudadores han de presentar à las Juntas Generales del año de 1773. deberán poner por primeras partidas de su cargo 4350. reales del tercio de la cantidad distribuida, cuyas tres cantidades juntas à la de 1575. reales y 1. maravedi que quedan en la Caja general, y à los 2200. reales reservados en la de Alava, forman el total de los 16. 825. reales y 1. maravedi de los fondos en ser.

Està conforme al estado general de fondos, que se halla en el libro primero de Juntas Económicas Generales, que para en la Secretaria, de que certifico. Vergara y Diciembre 31. de 1772.

El Marqués de Narros, Vice Secretario.

